TRIUNFO SEGUROS

POLIZA DE SEGURO DE

AUTOMOTORES

TRIUNFO COOP. DE SEGUROS LTDA., EN ADELANTE EL ASEGURADOR, POR UNA PARTE, Y POR LA OTRA EL ASEGURADO, BAJO LAS CONDICIONES CONTRACTUALES QUE SE ANEXAN E INTEGRAN LA PRESENTE POLIZA, CONVIENEN EN CELEBRAR UN CONTRATO DE SEGURO, CON LA COBERTURA Y LOS VALORES PACTADOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

Número: **3.180.635 465**
Op.: 3
8.053.682

Endoso N°: 3.475.999 26

Contrato anterior:

Provincia: Filial: 69

Propuesta:
Emisión: Mendoza 11 - 09 - 2025

DATOS DEL ASEGURADO

Socio N°: 3.160.748

Nombre y Apellido: **LGH SRL**

Domicilio: LOTE 6 Y 7 RN 14 KM 749

Localidad, Prov.: GOBERNADOR VIRASORO - CORRIENTES

Código Postal: 3.342 Tel.: 0000000

Condición IVA: **RESPONSABLE INSCRIPTO** 30-71558480-4 Doc.:

CONDICIONES DEL SEGURO

Vigencia: desde las 12 hs. del **23 - 09 - 2025**
(1) hasta las 12 hs. del **23 - 12 - 2025**

Cobertura ---

Moneda PESOS
Límite de RC p/ acontecimiento y p/ vehículo:
Según detalle de vehículos

Suma Asegurada: 195.065.000

Franquicia:

PRIMA	3.329.953,41
IVA Categoría	695.861,47
Adic. Financiero % :	
IVA AF:	*
Impuesto Sellos:	52.271,65
Percepción IIBB:	
Otros Impuestos:	71.865,52
Otros Gravámenes:	88.213,95
Cuotas Sociales	2.372.382,00

PREMIO TRIMESTRAL: $ 6.610.548,00

BIEN OBJETO DEL SEGURO

Tipo de vehículo: Seguro de Flota

Marca y Modelo:

Año: Patente:

Número de Motor y/o chasis:

Uso del Vehículo: Carroceria:

NÚMEROS Y/O LETRAS DE LAS CLAÚSULAS QUE INTEGRAN ESTE CONTRATO

Ver cláusulas integrantes del contrato en página 3

ESPECIFICACIONES

(1) Prórroga automática trimestral hasta las 12 hs. del 23-12-2025.
Acreedor Prendario: Según detalle de vehículos

Motivo: REFACTURACION

FORMA DE PAGO

NACION ARGENTINA CBU: 0110469**********9062 Cuotas: 03

poleut3

Productor: 7642 Matrícula: 69241
ZIELKE EMERSON GERARDO
Organizador: 5664 Matrícula: 69241
ZIELKE EMERSON GERARDO

DESCRIPCION DE LA COBERTURA

Según detalle de vehículos

Lic.Monica B.Magni
Gerente de Operaciones
Por Triunfo Coop. de Seguros Ltda.

La Aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos.(*)Consultas via http://www.triunfoseguros.com
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la actividad Aseguradora.
(*) IVA A.F.: El crédito fiscal deberá computarse al vto. de la penúltima y última cuotas del plan de pago correspondiente a la presente. Lo establecido obedece a que en dichos momentos operan los vtos. del cargo financiero (Art. 5, Inc. B, Punto 7, Ley N° 20.631, T.O. 1997).
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEG. DE LA NACION: Segun Resolución N°38.065- Sellos 25/09 Contribuyente N° 19 48.421,65
CUANDO EL TEXTO DE ESTA POLIZA DIFIERA DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA (SOLICITUD), LA DIFERENCIA SE CONSIDERARA APROBADA POR EL TOMADOR (ASEGURADO) SI NO RECLAMA DENTRO DE UN MES DE HABER RECIBIDO LA POLIZA (ART.12 - LEY 17418)
"Los Asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económica financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Ciudad de Buenos Aires, o al teléfono: 4338-4000 (líneas rotativas), en el horario de 10.30 a 17.30. Podrá consultarse vía Internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar".
Establecimiento Nº 01-5002173-00 Sede de Timbrado Nº 01. Esta póliza ha sido suscripta conforme lo dispuesto por Circular N° 4.462 de S.S.N..
CASA CENTRAL. Av. San Martin 1092 - 4º PISO - (5500) Mendoza - Argentina - Tel.(0261) 4410422 - Fax.(0261) 4410430
C.U.I.T.:30-50006577-6; IMP. INTERNOS: 759-631-6; ING.BRUTOS: Conv.Mult. 913-500217-3; D.N.R.P.(Ex Caja Seguros):0000385

Canales de Contacto

Los SERVICIOS DESCRIPTOS a continuacion DEPENDEN de la COBERTURA OTORGADA en el PRESENTE CONTRATO.

Servicios	A través de	Llamando al	Horario
Para consultas o reclamos, comunicarte al 0810-333-3838 o bien, ingresá a nuestra web www.triunfoseguros.com completá el formulario y te contestaremos via mail.			
Urgencia Médicas **Remolque** **Asistencia al Hogar/Comercio** **Asistencia de Sepelio** **Asistencia al Viajero**	**Triunfo Asistencia** **El Servicio de Asistencia Mecánica se habilita 48 hs hábiles después del inicio de vigencia de tu póliza**	**0810-666-0302** **Fuera del País:** **Asistencia Sepelio y Viajero:** **+54 1149770233**	**Todos los días** **Las 24 hs**
Denuncias de Siniestros	**Tu Productor Asesor de Seguro**		
	Tu Filial más cercana		
	Triunfo Asistencia	**0810-666-0302** **Por Whatsapp 2613383800**	**Lunes a Viernes** **8 a 20 hs**
Asistencia Legal	**Amparo Legal**	**0800-222-5025**	**Lunes a Viernes** **9 a 18 hs**

Podés descargar la APP de Triunfo Seguros, a través del Google Play o APP Store

Ingresa a www.triunfoseguros.com o a la APP Triunfo Móvil para encontrar tu filial más cercana y regístrate en Zona de Clientes para descargar tus certificados de cobertura, constancia de pago, copia de póliza y actualizar tus datos

Si tu Seguro de auto es a través de Crédito o Plan de Ahorro y lo cancelas en forma anticipada, comunícate con nuestra Compañia de lunes/viernes de 8:30-19:30 hs al 0810-333-3838, ya que queda sin cobertura inmediatamente al momento de cancelar

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado.
Por reclamos que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarce con este Servicio al teléfono 0810-333-3838. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuantran disponibles en la página web www.triunfoseguros.com. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado total o parcialmente o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por telefono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar

La Red Federal de Asistencia a Victimas y Familiares de Victimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emerfencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs. Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar

AUTOMOTORES **Número: 8.053.682 Supl. : 3.475.999**

CLÁUSULAS INTEGRANTES DEL CONTRATO

SEGURO OBLIGATORIO

871 SO-RC 6.1 - Poliza Basica del Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil

CONDICIONES GENERALES

892 CG-RC 1.1 - Riesgo Cubierto
893 CG-RC 1.1 - Riesgo Cubierto
305 CG-RC 3.1- Defensa en juicio civil
307 CG-RC 4.1- Costas y Gastos
308 CG-RC 5.1- Proceso Penal
309 CG-DA 1.1- Riesgo Cubierto
310 CG-DA 2.1- Exclusiones a la cobertura para Daños
315 CG-IN 1.1- Riesgo Cubierto
316 CG-IN 2.1- Exclusiones a la cobertura para Incendio
321 CG-RH 1.1- Riesgo Cubierto
322 CG-RH 2.1- Exclusiones a la cobertura para Robo o Hurto
330 CG-CO 1.2- Siniestro total por concurrencia de Daño y/o Incendio y/o Robo o Hurto.
332 CG-CO 2.2- Vehículos entrados al país con franquicias aduaneras
333 CG-CO 3.1- Prueba instrumental y pago de la indemnización
335 CG-CO 5.1- Cargas especiales del asegurado-Cláusula de emisión obligatoria
336 CG-CO 6.1- Medida de la prestación Cláusula de emisión obligatoria
338 CG-CO 7.1- Dolo o Culpa Grave -Cláusula de emisión obligatoria
339 CG-CO 8.1- Privación de uso -Cláusula de emisión obligatoria
340 CG-CO 9.1- Rescisión unilateral - Cláusula de emisión obligatoria
341 CG-CO 10.1- Pago de la prima- Cláusula de emisión obligatoria
342 CG-CO 11.1- Caducidad por incumplimiento de obligaciones y cargas
343 CG-CO 12.1- Verificación del siniestro - Cláusula de emisión obligatoria
344 CG-CO 13.1- Domicilio para denuncias y declaraciones
345 CG-CO 14.1- Cómputos de los plazos -Cláusula de emisión obligatoria
346 CG-CO 15.1- Prórroga de jurisdicción -Cláusula de emisión obligatoria
347 CG-CO 16.1- Importante Advertencias al Asegurado -Cláusula de emisión obligatoria
348 CG-CO 17.1- Cláusula de Interpretación Cláusula de emisión obligatoria
349 CG-CO 18.1- Preeminencia Normativa- Cláusula de emisión obligatoria
494 CG-RC 2.1- Exclusiones a la cobertura para Responsabilidad Civil
511 CG-DA 4.2- Daño Total
513 CG-IN 4.2- Incendio Total
515 CG-RH 4.2- Robo o Hurto total
517 CG-CO 4.1- Gastos de traslado y estadía

CLÁUSULAS ADICIONALES

352 CA-RC 2.1- Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluidos los vehículos de auxilio)
405 CA-RH 3.3- Sistema de rastreo con Rescisión de Póliza
430 CA-CC 9.1- Aplicación de Tasas Diferenciales por Lugar de Residencia del Asegurado.
430 Zona de Bajo riesgo. Cambio de Domicilio
434 CA-CC 11.2- Indemnización de un vehículo cero kilómetro
438 CA-CO 1.1- Titularidad del dominio
440 CA-CO 3.1- Cobertura de Muerte o Invalidez Total y Permanente cubriendo al Cónyuge o
440 conviviente en aparente matrimonio y/o los parientes del Conductor y/o
440 Asegurado hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, en Accidente
440 Automovilístico en el vehículo Asegurado
443 CA-CO 6.1- Cobranza del Premio
448 CA-CO 11.1- Vehículos operando
451 CA-CO 14.1- Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento
451 del Terrorismo Cláusula de emisión obligatoria
455 CO-EX 2.1- Seguro de Responsabilidad del Propietario y/o Conductor de
455 Vehículos Terrestre (Auto de Paseo Particular o de Alquiler) no
455 Matriculados en el País de Ingreso en Viaje Internacional. Daños Causados a
455 Personas o Cosas no Transportadas (Mercosur)
456 CO-EX 3.1- Extensión de las Coberturas de Robo o Hurto a Países Limítrofes
458 CO-EX 5.1- Extensión de la Cobertura de Daños a Países Limítrofes
460 CO-EX 7.1- Extensión de la Cobertura de Incendio a Países Limítrofes
488 CG-CO 5.1 - Cargas especiales del Asegurado
554 CO-EX 1.1- Seguro de Responsabilidad Civil del Transportador Carretero del Viaje Internacional
554 por los Territorios de los Países del Cono Sur (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú
554 y Uruguay) - Daños Causados a Personas o Cosas Transportadas o no, a Excepción de la Carga
554 Transportada
677 CA-RC 5.1- Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados

AUTOMOTORES **Número: 8.053.682 Supl. : 3.475.999**

677 y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aeródromos o Aeropuertos
678 CA-RC 5.2- Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados
678 y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
826 CA-CC 4.2 - Ajuste Automático con Pago Anticipado

CLÁSULAS DE SEPELIO

401 CLAUSULA EX-IN 1: Anexo I - Exclusiones (Seguro Individual de Sepelio)
402 CLAUSULA CC-IN 1 - COBRANZA DE PREMIO (Seguro Individual de Sepelio)
403 CLAUSULA CO-IN 1 - CONDICIONES GENERALES COMUNES(Seguro Individual de Sepelio)
404 CLAUSULA EP-IN 1 - CONDICIONES GENERALES ESPECIFICAS COBERTURA PRESTACIONAL

El texto completo de las cláusulas que integran esta póliza/certificado y que se encuentran enunciadas en esta página puede ser visualizado y/o descargado y/o impreso accediendo a www.triunfoseguros.com. Opción Servicios al Cliente - Cláusulas de pólizas/certificados e ingresando la correspondiente identificación de socio y número de póliza/certificado.

El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo sea obligatorio (Resolución EX-2017-14843917-APN).

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintentendencia de Seguros de la Nación por Resolución/Proveído Nro. 36.100, modificada por Res. Nro. 36.696 y por Res. Nro. 38.065.

AUTOMOTORES **Número: 8.053.682 Supl. : 3.475.999**

ADVERTENCIA AL ASEGURADO.

De conformidad con la Ley de Seguros N°17418 el Asegurado incurrirá en caducidad de la cobertura si no da cumplimiento a sus obligaciones y cargas, las principales de las cuales se mencionan en clausula CG-CO 16.1 para su mayor ilustración con indicación del articulo pertinente de dicha ley, así como otras normas de su especial interés.

CLAUSULA CA-CO 3.1.-

Suma Asegurada $ 200.000 con un 5% de AMF contra reintegro.-

CLAUSULA CA-CC 4.2: Ajuste pactado hasta 30%

CLAUSULA: CG-RC 1.1
LIMITE DE R.C. p/ACONTECIMIENTO y p/VEHICULO: $ 160.000.000,=

CLAUSULA: CG-RC 1.1
LIMITE DE R.C. p/ACONTECIMIENTO y p/VEHICULO: $ 350.000.000,=

CLAUSULA CA-RC 5.1 CA-RC 5.2
LIMITES A AMPARAR EN AERODROMOS Y/O AEROPUERTOS
LIMITES A AMPARAR EN CAMPOS PETROLIFEROS

El limite se fija en: $32.000.000,= distribuidos en:

A-Lesiones/Muerte a terceros transportados:
por persona $4.000.000,= y por acontecimiento $8.000.000,=

B-Lesiones/Muerte a terceros no transportados:
por persona $4.000.000,= y por acontecimiento $16.000.000,=

C-Daños materiales a cosas de terceros:
por acontecimiento $8.000.000,=

ADVERTENCIA AL ASEGURADO
CLAUSULA CA-RH 3.3

Conforme la solicitud respectiva, el presente seguro solo se mantendrá vigente y se renovará en la medida que el Asegurado cumpla oportunamente con la condición particular prevista respecto al equipo de localización y monitoreo.

Siempre y cuando la Suma Asegurada del vehiculo sea superior a $ 8.000.000

ADVERTENCIA AL ASEGURADO
CLAUSULA CA-CC 9.1

Cuando se trate de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del Asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual deberá figurar en el frente de póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido con el Art.5 de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo(según detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia".

ADVERTENCIA AL ASEGURADO
CLAUSULA CA-CO 1.1

La cobertura de casco(Daños, Incendio, Robo o Hurto) del vehículo no se hará efectiva si el vehiculo no se encuentra registrado a nombre del Asegurado, hasta tanto se acredite la transferencia registral a su favor o se obtenga expresa conformidad del titular del dominio del vehículo asegurado,

AUTOMOTORES **Número: 8.053.682 Supl. : 3.475.999**

manifestada ante Escribano Público, para que perciba la indemnización el Asegurado".

DETALLE DE VEHÍCULOS Número: 8.053.682Supl. : 3.475.999

Patente / Cober.	Marca/modelo / Carrocería	Uso	Chasis / Motor	Capital / Año	Ajuste / R.C.Acont.	*----- Accesorios -----* Descripción	Capital
CVH536	TOYOTA HILUX 2.8 S/CAB 4X2 D DLX		8AJ31LN86X9504569		160.000.000,00		
A	PICK UP	PARTICULAR	3L4648305	99	CG-RC 01.1		

Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 69.310,54
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO03.1/CA-CO03.1/CA-CO06.1/
CA-CO11.1/CA-CO14.1/CO-EX02.1/CG-RC02.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AE542VK	SCANIA R 410 LA 6X2		9BSR4X200M3979663		350.000.000,00		
A	METALICA	TRANS.DE BIENES	8369240	21	CG-RC 01.1		

Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 233.483,60
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO06.1/CA-CO11.1/CA-CO14.1/
CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AC293AU	METALURG.ALEM 33-S3E	SEMIRREMOL	8A9S3H536HA030032		350.000.000,00		
A	METALICA	TRANSP.DE CARGA	///////	17	CG-RC 01.1		

Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 54.522,24
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO06.1/CA-CO11.1/CA-CO14.1/
CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AE717AQ	HERMANN -	-	8EHSBV3EOMA000096		350.000.000,00		
A	METALICA	TRANSP.DE CARGA	//////	21	CG-RC 01.1		

Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 54.522,24
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO06.1/CA-CO11.1/CA-CO14.1/
CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AE611PC	TOYOTA HILUX SW4 TDI SRX	L/1	8AJBA3FS1M0291435		160.000.000,00		
A	METALICA	PARTICULAR	1GD4922076	21	CG-RC 01.1		

Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 69.310,54
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO03.1/CA-CO03.1/CA-CO06.1/
CA-CO11.1/CA-CO14.1/CO-EX02.1/CG-RC02.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AE885GP	SCANIA R 410 LA 6X2		9BSR6X200N3992606		350.000.000,00		
A	METALICA	TRANS.DE BIENES	8382010	21	CG-RC 01.1		

Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 233.483,60
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO03.1/CA-CO03.1/CA-CO06.1/
CA-CO11.1/CA-CO14.1/CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A

DETALLE DE VEHÍCULOS Número: 8.053.682Supl. : 3.475.999

Patente / Cober.	Marca/modelo / Carrocería	Uso	Chasis / Motor	Capital / Año	Ajuste / R.C.Acont.	*----- Accesorios -----* Descripción	Capital

COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AE928BC SCANIA R 410 LA 4X2 9BSR4X200N3992607 350.000.000,00
A METALICA TRANS.DE BIENES 8382041 21 CG-RC 01.1
Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 233.483,60
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO06.1/CA-CO11.1/CA-CO14.1/
CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A
COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AE928DJ METALURG.ALEM SEMIRREM.BVA-13- 8A9S2J533MA030018 350.000.000,00
A METALICA TRANSP.DE CARGA /////// 21 CG-RC 01.1
Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 54.522,24
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO06.1/CA-CO11.1/CA-CO14.1/
CG-CO05.1/CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A
COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AF051LW HERMANN - - 8EHSBV3EOMA000565 350.000.000,00
A METALICA TRANSP.DE CARGA /////// 21 CG-RC 01.1
Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 54.522,24
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO06.1/CA-CO11.1/CA-CO14.1/
CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A
COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AF051LY RANDON SEMIRREMOLQUE - 8B8GSRA3CNM009614 350.000.000,00
A METALICA TRANSP.DE CARGA /////// 21 CG-RC 01.1
Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 54.522,24
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO06.1/CA-CO11.1/CA-CO14.1/
CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A
COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AF133HK SCANIA R 540 A 6X4 (APTO-BI-TREN) 9BSR6X400N4007177 350.000.000,00
A METALICA TRANS.DE BIENES 8396273 22 CG-RC 01.1
Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 233.483,60
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO03.1/CA-CO03.1/CA-CO06.1/
CA-CO11.1/CA-CO14.1/CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A
COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AF288FF TOYOTA HILUX L/21 2.8 DC 4X4 TDI SRX 8AJBA3FS0N0310865 160.000.000,00
A METALICA PARTICULAR 1GD5104994 22 CG-RC 01.1
Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 69.310,54
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/

DETALLE DE VEHÍCULOS Número: 8.053.682Supl. : 3.475.999

Patente / Cober.	Marca/modelo / Carrocería	Uso	Chasis / Motor	Capital / Año	Ajuste / R.C.Acont.	*----- Accesorios -----* Descripción	Capital

CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO03.1/CA-CO03.1/CA-CO06.1/
CA-CO11.1/CA-CO14.1/CO-EX02.1/CG-RC02.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AF336KY	SCANIA R 410 A 4X2		9BSR4X200N4012692		350.000.000,00		
A	METALICA	TRANS.DE BIENES	8401804	22	CG-RC 01.1		

Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 233.483,60
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO03.1/CA-CO03.1/CA-CO06.1/
CA-CO11.1/CA-CO14.1/CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AF381UV	VOLVO CAMION FH 500 6X2 T		9BVRG34C8PE917992		350.000.000,00		
A	METALICA	TRANS.DE BIENES	D13807346C2E	22	CG-RC 01.1		

Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 233.483,60
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO06.1/CA-CO11.1/CA-CO14.1/
CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AF489AH	SCANIA R 450 B 4X2		9BSR6X200N4019176		350.000.000,00		
A	METALICA	TRANS.DE BIENES	8408179	22	CG-RC 01.1		

Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 233.483,60
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO03.1/CA-CO03.1/CA-CO06.1/
CA-CO11.1/CA-CO14.1/CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AF528UY	METALURG.ALEM SEMIRREM.BVA-13-		8A9S3J532NA030011		350.000.000,00		
A	METALICA	TRANSP.DE CARGA	-	22	CG-RC 01.1		

Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 54.522,24
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO06.1/CA-CO11.1/CA-CO14.1/
CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AF854SS	METALURG.ALEM 33-S3E SEMIRREMOL		8A9S3J536PA030001		350.000.000,00		
A	METALICA	TRANSP.DE CARGA	-	23	CG-RC 01.1		

Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 54.522,24
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO06.1/CA-CO11.1/CA-CO14.1/
CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AF854TF	HERMANN SBV3 E67		8AHSBV3E0PA000095		350.000.000,00		
A	METALICA	TRANSP.DE CARGA	-	23	CG-RC 01.1		

Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 54.522,24

DETALLE DE VEHÍCULOS Número: 8.053.682Supl. : 3.475.999

Patente / Cober.	Marca/modelo / Carrocería	Uso	Chasis / Motor	Capital / Año	Ajuste / R.C.Acont.	*----- Accesorios -----* Descripción	Capital

Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO06.1/CA-CO11.1/CA-CO14.1/
CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AF837NP HERMANN SBV3 E67 8EHSBV3E0NA001042 350.000.000,00
A METALICA TRANSP.DE CARGA - 23 CG-RC 01.1
Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 54.522,24
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO06.1/CA-CO11.1/CA-CO14.1/
CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AF854TE HERMANN SBV3 E67 8EHSCG3E0NA001403 350.000.000,00
A METALICA TRANSP.DE CARGA - 23 CG-RC 01.1
Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 54.522,24
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO06.1/CA-CO11.1/CA-CO14.1/
CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AF854TH TOYOTA HILUX L/21 2.8 DC 4X2 TDI SRX AT6 8AJAA3DD8P1245177 160.000.000,00
A METALICA PARTICULAR 1GDG379684 23 CG-RC 01.1
Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 69.310,54
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO03.1/CA-CO03.1/CA-CO06.1/
CA-CO11.1/CA-CO14.1/CO-EX02.1/CG-RC02.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AF923MC VOLVO CAMION FH 420 6X4 T 9BVRG10C4PE927717 350.000.000,00
A METALICA TRANS.DE BIENES D138083332C5E 23 CG-RC 01.1
Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 233.483,60
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO03.1/CA-CO03.1/CA-CO06.1/
CA-CO11.1/CA-CO14.1/CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AF975ZM SCANIA R 450 A 6X4 (APTO-BI-TREN) 9BSR6X200P4039827 350.000.000,00
A METALICA TRANS.DE BIENES 8428635 23 CG-RC 01.1
Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 233.483,60
Acreedor Prendario: 3886402 SCANIA CREDIT ARGENTINA S.A.U.
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO03.1/CA-CO03.1/CA-CO06.1/
CA-CO11.1/CA-CO14.1/CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AG138UV HERMANN SBV3 E67 8EHSBV3E0PA000840 350.000.000,00

DETALLE DE VEHÍCULOS Número: 8.053.682 Supl. : 3.475.999

Patente / Cober.	Marca/modelo / Carrocería	Uso	Chasis / Motor	Capital / Año	Ajuste / R.C.Acont.	*----- Accesorios -----* Descripción	Capital
A	METALICA	TRANSP.DE CARGA	-	23	CG-RC 01.1		

Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 54.522,24
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO06.1/CA-CO11.1/CA-CO14.1/
CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

Patente / Cober.	Marca/modelo / Carrocería	Uso	Chasis / Motor	Capital / Año	Ajuste / R.C.Acont.	*----- Accesorios -----* Descripción	Capital
AG138UX	SCANIA R 450 B 4X2		9BSR6X200P1042686	195.065.000	350.000.000,00		
B	METALICA	TRANS.DE BIENES	8431465	23	CG-RC 01.1		

Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 1.765.552,67
Acreedor Prendario: 3886402 SCANIA CREDIT ARGENTINA S.A.U.
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-DA01.1/CG-DA02.1/CG-IN01.1/CG-IN02.1/CG-RH01.1/CG-RH02.1/CG-CO01.2/
CG-CO02.2/CG-CO03.1/CG-CO05.1/CG-CO06.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/
CG-CO13.1/CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-RH03.3/CA-CC09.1/CA-CC11.2/
CA-CO01.1/CA-CO03.1/CA-CO03.1/CA-CO06.1/CA-CO11.1/CA-CO14.1/CO-EX03.1/CO-EX05.1/CO-EX07.1/CG-RC02.1/
CG-DA04.2/CG-IN04.2/CG-RH04.2/CG-CO04.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL + ROBO O HURTO TOTAL, INCENDIO TOTAL + DESTRUCCION TOTAL POR ACCIDENTE.

Patente / Cober.	Marca/modelo / Carrocería	Uso	Chasis / Motor	Capital / Año	Ajuste / R.C.Acont.	*----- Accesorios -----* Descripción	Capital
AG506JH	TOYOTA HIACE 2.8 WAGON AT6 10 AS.		JTFXBGAP9R8007225		160.000.000,00		
A	FURGON	PARTICULAR	10GD9261477	24	CG-RC 01.1		

Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 69.310,54
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO03.1/CA-CO03.1/CA-CO06.1/
CA-CO11.1/CA-CO14.1/CO-EX02.1/CG-RC02.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

Patente / Cober.	Marca/modelo / Carrocería	Uso	Chasis / Motor	Capital / Año	Ajuste / R.C.Acont.	*----- Accesorios -----* Descripción	Capital
AG541OG	SCANIA R 450 A 6X4		9BSR6X200R4055881		350.000.000,00		
A	METALICA	TRANS.DE BIENES	8444598	24	CG-RC 01.1		

Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 233.483,60
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO03.1/CA-CO06.1/CA-CO11.1/
CA-CO14.1/CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

Patente / Cober.	Marca/modelo / Carrocería	Uso	Chasis / Motor	Capital / Año	Ajuste / R.C.Acont.	*----- Accesorios -----* Descripción	Capital
AG669LQ	HERMANN SEMI ACOPLADO 3 EJES		8EHSBV3E0RA000362		350.000.000,00		
A	METALICA	TRANSP.DE CARGA	-	24	CG-RC 01.1		

Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 54.522,24
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO06.1/CA-CO11.1/CA-CO14.1/
CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

Patente / Cober.	Marca/modelo / Carrocería	Uso	Chasis / Motor	Capital / Año	Ajuste / R.C.Acont.	*----- Accesorios -----* Descripción	Capital
AG931IR	SCANIA R 450 A 6X4 (APTO-BI-TREN)		9BSR6X200S4079929		350.000.000,00		
A	METALICA	TRANS.DE BIENES	8468143	24	CG-RC 01.1		

Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 233.483,60
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO03.1/CA-CO03.1/CA-CO06.1/
CA-CO11.1/CA-CO14.1/CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

DETALLE DE VEHÍCULOS Número: 8.053.682Supl. : 3.475.999

Patente / Cober.	Marca/modelo / Carrocería	Uso	Chasis / Motor	Capital / Año	Ajuste / R.C.Acont.	*----- Accesorios -----* Descripción	Capital
AG962IU	HERMANN	SEMI ACOPLADO 3 EJES	8EHSBV3EORA001114		350.000.000,00		
A	METALICA	TRANSP.DE CARGA	-	24	CG-RC 01.1		

Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 54.522,24
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO06.1/CA-CO11.1/CA-CO14.1/
CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AH137XQ	SCANIA	R 450 A 6X2 AP-BI-TREN	9BSR6X200S4087715		350.000.000,00		
A	METALICA	TRANS.DE BIENES	8476004	25	CG-RC 01.1		

Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 233.483,60
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO06.1/CA-CO11.1/CA-CO14.1/
CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/CA-CC04.2/CA-CC04.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AH219NB	METALURG.ALEM	CG 14.5 SEMIRREMOL	8A9S6K539SA03001		350.000.000,00		
A	METALICA	TRANSP.DE CARGA	-	25	CG-RC 01.1		

Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 54.522,24
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO06.1/CA-CO11.1/CA-CO14.1/
CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AH259VI	TOYOTA HILUX L/20 2.4 CS 4X2 TDI DX		8AJCBJDB7S5744719		160.000.000,00		
A	PICK UP	PARTICULAR	2GDG573007	25	CG-RC 01.1		

Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 69.310,54
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO03.1/CA-CO03.1/CA-CO06.1/
CA-CO11.1/CA-CO14.1/CO-EX02.1/CG-RC02.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AH283EY	HERMANN	SBV3 E67	8EHSBV3E0PA001000		350.000.000,00		
A	METALICA	TRANSP.DE CARGA	-	25	CG-RC 01.1		

Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 54.522,24
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO06.1/CA-CO11.1/CA-CO14.1/
CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AH411OG	METALURG.ALEM	33-S3E SEMIRREMOL	8A9S6K534SA030004		350.000.000,00		
A	METALICA	TRANSP.DE CARGA	-	25	CG-RC 01.1		

Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 54.522,24
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO06.1/CA-CO11.1/CA-CO14.1/
CG-CO05.1/CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/

DETALLE DE VEHÍCULOS Número: 8.053.682Supl. : 3.475.999

Patente	Marca/modelo		Chasis	Capital	Ajuste	*----- Accesorios -----*	
Cober.	Carrocería	Uso	Motor	Año	R.C.Acont.	Descripción	Capital

Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AH411OI METALURG.ALEM 33-S3E SEMIRREMOL 8A9S6K532SA030003 350.000.000,00
A METALICA TRANSP.DE CARGA - 25 CG-RC 01.1
Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 54.522,24
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO06.1/CA-CO11.1/CA-CO14.1/
CG-CO05.1/CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AH411OH VOLVO CAMION FH 500 6X2 T 9BVRG30C4TE622228 350.000.000,00
A METALICA TRANS.DE BIENES D138128890C5E 25 CG-RC 01.1
Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 233.483,60
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO03.1/CA-CO06.1/CA-CO11.1/
CA-CO14.1/CG-CO05.1/CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AH572BN SCANIA R 620 A 6X4 (APTO-BI-TREN) 9BSR6X200T4101229 350.000.000,00
A METALICA TRANS.DE BIENES 1221606 25 CG-RC 01.1
Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 233.483,60
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO06.1/CA-CO11.1/CA-CO14.1/
CG-CO05.1/CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AE509AO SCANIA R 410 B 6X2 9BSR4X200M3978146 350.000.000,00
A METALICA TRANS.DE BIENES 8367786 20 CG-RC 01.1
Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 233.483,60
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO06.1/CA-CO11.1/CA-CO14.1/
CG-CO05.1/CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

FACTURA A

Original

C.U.I.T. Nº 30-50006577-6
Imp. Internos: 759-631-6
Ing. Brutos: Conv. Mult. 913-500217-3
D.N.R.P. (Ex Caja Seguros): 0000385

Av. San Martín 1092 - 4º Piso
(M5500AAX) Ciudad de Mendoza - Mendoza
Tel: 0261-4410422
Fax: 0261-4410430

TRIUNFO SEGUROS

Lugar y Fecha de Emisión: Mendoza, 11 - 09 - 2025

NÚMERO: **465** **3.180.635**

Suplemento N°: 26

Moneda: **$**

Cotización:

DATOS DEL CLIENTE:

Socio N°: 3.160.748

Nombre y Apellido: **LGH SRL**

Domicilio: LOTE 6 Y 7 RN 14 KM 749

Localidad, Prov.: GOBERNADOR VIRASORO - CORRIENTES

Código Postal: 3.342 Tel.: 0000000

Condición IVA: **RESPONSABLE INSCRIPTO** 30-71558480-4 Doc.:

PRIMA	3.329.953,41
IVA Categoría:	695.861,47
Adic. Financiero %:	
IVA A.F.:	
Impuesto Sellos:	52.271,65
Percepción IIBB:	
Otros Impuestos:	71.865,52
Otros Gravámenes:	88.213,95
Cuotas Sociales:	2.372.382,00

PREMIO TRIMESTRAL: $ 6.610.548,00

BIEN OBJETO DEL SEGURO

AUTOMOTORES

Tipo de vehículo: Cobertura:

Marca y Modelo:

Año: Patente:

Motor y/o chasis:

Uso del Vehículo:

Carroceria:

Otras especificaciones: Seguro de Flota
Ver detalle en anexo 34 del certificado 465 003180635 026

VIDA	Cobertura:	Ver condiciones de póliza
Suma Asegurada:	$ 44.000	MUERTE POR ACCIDENTE
	$ 20.000	DESMEMBRAMIENTO
SEPELIO	Cobertura:	Ver condiciones de póliza
Suma Asegurada:	$140.000	TITULAR

Número Póliza/Factura		Prima	IVA	Adic.Financ.	IVA A.F.	Perc.IIBB	Ot.Imp.	Ot. Grav.	C.Soc.	Premio
AUTOMOTORES:	80536823475.999	3228.110,05	695.861,47	0,00	0,00	0,00	71.018,84	133.937,64	2372.185,00	6501.113,00
VIDA:	93934247779.896	54.915,74	0,00	0,00	0,00	0,00	330,48	2.664,78	44,00	57.955,00
SEPELIO	79406587874.763	46.927,62	0,00	0,00	0,00	0,00	516,20	3.883,18	153,00	51.480,00

Filial: 69 poldfacx

Productor: 7642 ZIELKE EMERSON GERARDO

Lic.Monica B.Magni
Por Triunfo Coop. de Seguros Ltda.

TRIUNFO Coop. de Seguros Ltda. se encuentra exceptuada de cumplir con los requisitos formales de emisión de comprobantes, según lo establecido por la Resol. Gral. (AFIP) N° 1415 An. I Inc. D.

(1) I.V.A. A.F.: El crédito fiscal deberá computarse al vto. de la penúltima y última coutas del plan de pago correspondiente a la presente. Lo establecido obedece a que en dichos momentos operan los vtos. del adicional financiero (Art. 5 Inc. B punto 7 Ley N° 20.631 T.O. 1997)

TRIUNFO SEGUROS

POLIZA DE SEGURO DE

AUTOMOTORES

TRIUNFO COOP. DE SEGUROS LTDA., EN ADELANTE EL ASEGURADOR, POR UNA PARTE, Y POR LA OTRA EL ASEGURADO, BAJO LAS CONDICIONES CONTRACTUALES QUE SE ANEXAN E INTEGRAN LA PRESENTE POLIZA, CONVIENEN EN CELEBRAR UN CONTRATO DE SEGURO, CON LA COBERTURA Y LOS VALORES PACTADOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

Número: **3.180.635 465**
Op.: 3
8.053.682

Endoso N°: 3.475.999 26

Contrato anterior:

Provincia: Filial: 69

Propuesta:
Emisión: Mendoza 11 - 09 - 2025

DATOS DEL ASEGURADO

Socio N°: 3.160.748

Nombre y Apellido: **LGH SRL**

Domicilio: LOTE 6 Y 7 RN 14 KM 749

Localidad, Prov.: GOBERNADOR VIRASORO - CORRIENTES

Código Postal: 3.342 Tel.: 0000000

Condición IVA: **RESPONSABLE INSCRIPTO** 30-71558480-4 Doc.:

CONDICIONES DEL SEGURO

Vigencia: desde las 12 hs. del **23 - 09 - 2025**
(1) hasta las 12 hs. del **23 - 12 - 2025**

Cobertura ---

Moneda PESOS
Límite de RC p/ acontecimiento y p/ vehículo:
Según detalle de vehículos

Suma Asegurada: 195.065.000

Franquicia:

PRIMA	3.329.953,41
IVA Categoría	695.861,47
Adic. Financiero % :	
IVA AF:	*
Impuesto Sellos:	52.271,65
Percepción IIBB:	
Otros Impuestos:	71.865,52
Otros Gravámenes:	88.213,95
Cuotas Sociales	2.372.382,00

PREMIO TRIMESTRAL: $ 6.610.548,00

BIEN OBJETO DEL SEGURO

Tipo de vehículo: Seguro de Flota

Marca y Modelo:

Año: Patente:

Número de Motor y/o chasis:

Uso del Vehículo: Carroceria:

NÚMEROS Y/O LETRAS DE LAS CLAÚSULAS QUE INTEGRAN ESTE CONTRATO

Ver cláusulas integrantes del contrato en página 3

ESPECIFICACIONES

(1) Prórroga automática trimestral hasta las 12 hs. del 23-12-2025.
Acreedor Prendario: Según detalle de vehículos

Motivo: REFACTURACION

FORMA DE PAGO

NACION ARGENTINA CBU: 0110469**********9062 Cuotas: 03

poleut3

Productor: 7642 Matrícula: 69241
ZIELKE EMERSON GERARDO
Organizador: 5664 Matrícula: 69241
ZIELKE EMERSON GERARDO

DESCRIPCION DE LA COBERTURA

Según detalle de vehículos

Lic.Monica B.Magni
Gerente de Operaciones
Por Triunfo Coop. de Seguros Ltda.

La Aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos.(*)Consultas via http://www.triunfoseguros.com
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la actividad Aseguradora.
(*) IVA A.F.: El crédito fiscal deberá computarse al vto. de la penúltima y última cuotas del plan de pago correspondiente a la presente. Lo establecido obedece a que en dichos momentos operan los vtos. del cargo financiero (Art. 5, Inc. B, Punto 7, Ley N° 20.631, T.O. 1997).
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEG. DE LA NACION: Segun Resolución N°38.065- Sellos 25/09 Contribuyente N° 19 48.421,65
CUANDO EL TEXTO DE ESTA POLIZA DIFIERA DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA (SOLICITUD), LA DIFERENCIA SE CONSIDERARA APROBADA POR EL TOMADOR (ASEGURADO) SI NO RECLAMA DENTRO DE UN MES DE HABER RECIBIDO LA POLIZA (ART.12 - LEY 17418)
"Los Asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económica financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Ciudad de Buenos Aires, o al teléfono: 4338-4000 (líneas rotativas), en el horario de 10.30 a 17.30. Podrá consultarse vía Internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar".
Establecimiento Nº 01-5002173-00 Sede de Timbrado Nº 01. Esta póliza ha sido suscripta conforme lo dispuesto por Circular N° 4.462 de S.S.N..
CASA CENTRAL. Av. San Martin 1092 - 4º PISO - (5500) Mendoza - Argentina - Tel.(0261) 4410422 - Fax.(0261) 4410430
C.U.I.T.:30-50006577-6; IMP. INTERNOS: 759-631-6; ING.BRUTOS: Conv.Mult. 913-500217-3; D.N.R.P.(Ex Caja Seguros):0000385

Canales de Contacto

Los SERVICIOS DESCRIPTOS a continuacion DEPENDEN de la COBERTURA OTORGADA en el PRESENTE CONTRATO.

Servicios	A través de	Llamando al	Horario
Para consultas o reclamos, comunicarte al 0810-333-3838 o bien, ingresá a nuestra web www.triunfoseguros.com completá el formulario y te contestaremos via mail.			
Urgencia Médicas **Remolque** **Asistencia al Hogar/Comercio** **Asistencia de Sepelio** **Asistencia al Viajero**	**Triunfo Asistencia** **El Servicio de Asistencia Mecánica se habilita 48 hs hábiles después del inicio de vigencia de tu póliza**	**0810-666-0302** **Fuera del País:** **Asistencia Sepelio y Viajero:** **+54 1149770233**	**Todos los días** **Las 24 hs**
Denuncias de Siniestros	**Tu Productor Asesor de Seguro**		
	Tu Filial más cercana		
	Triunfo Asistencia	**0810-666-0302** **Por Whatsapp 2613383800**	**Lunes a Viernes** **8 a 20 hs**
Asistencia Legal	**Amparo Legal**	**0800-222-5025**	**Lunes a Viernes** **9 a 18 hs**

Podés descargar la APP de Triunfo Seguros, a través del Google Play o APP Store

Ingresa a www.triunfoseguros.com o a la APP Triunfo Móvil para encontrar tu filial más cercana y regístrate en Zona de Clientes para descargar tus certificados de cobertura, constancia de pago, copia de póliza y actualizar tus datos

Si tu Seguro de auto es a través de Crédito o Plan de Ahorro y lo cancelas en forma anticipada, comunícate con nuestra Compañia de lunes/viernes de 8:30-19:30 hs al 0810-333-3838, ya que queda sin cobertura inmediatamente al momento de cancelar

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado.
Por reclamos que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarce con este Servicio al teléfono 0810-333-3838. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuantran disponibles en la página web www.triunfoseguros.com. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado total o parcialmente o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por telefono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar

La Red Federal de Asistencia a Victimas y Familiares de Victimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emerfencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs. Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar

TRIUNFO SEGUROS

POLIZA DE SEGURO DE

AUTOMOTORES

TRIUNFO COOP. DE SEGUROS LTDA., EN ADELANTE EL ASEGURADOR, POR UNA PARTE, Y POR LA OTRA EL ASEGURADO, BAJO LAS CONDICIONES CONTRACTUALES QUE SE ANEXAN E INTEGRAN LA PRESENTE POLIZA, CONVIENEN EN CELEBRAR UN CONTRATO DE SEGURO, CON LA COBERTURA Y LOS VALORES PACTADOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

Número: **3.180.635 465**
Op.: 3
8.053.682

Endoso N°: 3.475.999 26

Contrato anterior:

Provincia: Filial: 69

Propuesta:
Emisión: Mendoza 11 - 09 - 2025

DATOS DEL ASEGURADO

Socio N°: 3.160.748

Nombre y Apellido: **LGH SRL**

Domicilio: LOTE 6 Y 7 RN 14 KM 749

Localidad, Prov.: GOBERNADOR VIRASORO - CORRIENTES

Código Postal: 3.342 Tel.: 0000000

Condición IVA: **RESPONSABLE INSCRIPTO** 30-71558480-4 Doc.:

CONDICIONES DEL SEGURO

Vigencia: desde las 12 hs. del **23 - 09 - 2025**
(1) hasta las 12 hs. del **23 - 12 - 2025**

Cobertura ---

Moneda PESOS
Límite de RC p/ acontecimiento y p/ vehículo:
Según detalle de vehículos

Suma Asegurada: 195.065.000

Franquicia:

PRIMA	3.329.953,41
IVA Categoría	695.861,47
Adic. Financiero % :	
IVA AF:	*
Impuesto Sellos:	52.271,65
Percepción IIBB:	
Otros Impuestos:	71.865,52
Otros Gravámenes:	88.213,95
Cuotas Sociales	2.372.382,00

PREMIO TRIMESTRAL: $ 6.610.548,00

BIEN OBJETO DEL SEGURO

Tipo de vehículo: Seguro de Flota

Marca y Modelo:

Año: Patente:

Número de Motor y/o chasis:

Uso del Vehículo: Carroceria:

NÚMEROS Y/O LETRAS DE LAS CLAÚSULAS QUE INTEGRAN ESTE CONTRATO

Ver cláusulas integrantes del contrato en página 3

ESPECIFICACIONES

(1) Prórroga automática trimestral hasta las 12 hs. del 23-12-2025.
Acreedor Prendario: Según detalle de vehículos

Motivo: REFACTURACION

FORMA DE PAGO

NACION ARGENTINA CBU: 0110469**********9062 Cuotas: 03

poleut3

Productor: 7642 Matrícula: 69241
ZIELKE EMERSON GERARDO
Organizador: 5664 Matrícula: 69241
ZIELKE EMERSON GERARDO

DESCRIPCION DE LA COBERTURA

Según detalle de vehículos

Lic.Monica B.Magni
Gerente de Operaciones
Por Triunfo Coop. de Seguros Ltda.

La Aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos.(*)Consultas via http://www.triunfoseguros.com
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la actividad Aseguradora.
(*) IVA A.F.: El crédito fiscal deberá computarse al vto. de la penúltima y última cuotas del plan de pago correspondiente a la presente. Lo establecido obedece a que en dichos momentos operan los vtos. del cargo financiero (Art. 5, Inc. B, Punto 7, Ley N° 20.631, T.O. 1997).
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEG. DE LA NACION: Segun Resolución N°38.065- Sellos 25/09 Contribuyente N° 19 48.421,65
CUANDO EL TEXTO DE ESTA POLIZA DIFIERA DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA (SOLICITUD), LA DIFERENCIA SE CONSIDERARA APROBADA POR EL TOMADOR (ASEGURADO) SI NO RECLAMA DENTRO DE UN MES DE HABER RECIBIDO LA POLIZA (ART.12 - LEY 17418)
"Los Asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económica financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Ciudad de Buenos Aires, o al teléfono: 4338-4000 (líneas rotativas), en el horario de 10.30 a 17.30. Podrá consultarse vía Internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar".
Establecimiento Nº 01-5002173-00 Sede de Timbrado Nº 01. Esta póliza ha sido suscripta conforme lo dispuesto por Circular N° 4.462 de S.S.N..
CASA CENTRAL. Av. San Martin 1092 - 4º PISO - (5500) Mendoza - Argentina - Tel.(0261) 4410422 - Fax.(0261) 4410430
C.U.I.T.:30-50006577-6; IMP. INTERNOS: 759-631-6; ING.BRUTOS: Conv.Mult. 913-500217-3; D.N.R.P.(Ex Caja Seguros):0000385

Canales de Contacto

Los SERVICIOS DESCRIPTOS a continuacion DEPENDEN de la COBERTURA OTORGADA en el PRESENTE CONTRATO.

Servicios	A través de	Llamando al	Horario
Para consultas o reclamos, comunicarte al 0810-333-3838 o bien, ingresá a nuestra web www.triunfoseguros.com completá el formulario y te contestaremos via mail.			
Urgencia Médicas **Remolque** **Asistencia al Hogar/Comercio** **Asistencia de Sepelio** **Asistencia al Viajero**	**Triunfo Asistencia** **El Servicio de Asistencia Mecánica se habilita 48 hs hábiles después del inicio de vigencia de tu póliza**	**0810-666-0302** **Fuera del País:** **Asistencia Sepelio y Viajero:** **+54 1149770233**	**Todos los días** **Las 24 hs**
Denuncias de Siniestros	**Tu Productor Asesor de Seguro**		
	Tu Filial más cercana		
	Triunfo Asistencia	**0810-666-0302** **Por Whatsapp 2613383800**	**Lunes a Viernes** **8 a 20 hs**
Asistencia Legal	**Amparo Legal**	**0800-222-5025**	**Lunes a Viernes** **9 a 18 hs**

Podés descargar la APP de Triunfo Seguros, a través del Google Play o APP Store

Ingresa a www.triunfoseguros.com o a la APP Triunfo Móvil para encontrar tu filial más cercana y regístrate en Zona de Clientes para descargar tus certificados de cobertura, constancia de pago, copia de póliza y actualizar tus datos

Si tu Seguro de auto es a través de Crédito o Plan de Ahorro y lo cancelas en forma anticipada, comunícate con nuestra Compañia de lunes/viernes de 8:30-19:30 hs al 0810-333-3838, ya que queda sin cobertura inmediatamente al momento de cancelar

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado.
Por reclamos que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarce con este Servicio al teléfono 0810-333-3838. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuantran disponibles en la página web www.triunfoseguros.com. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado total o parcialmente o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por telefono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar

La Red Federal de Asistencia a Victimas y Familiares de Victimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emerfencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs. Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar

AUTOMOTORES **Número: 8.053.682 Supl. : 3.475.999**

CLÁUSULAS INTEGRANTES DEL CONTRATO

SEGURO OBLIGATORIO

871 SO-RC 6.1 - Poliza Basica del Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil

CONDICIONES GENERALES

892 CG-RC 1.1 - Riesgo Cubierto
893 CG-RC 1.1 - Riesgo Cubierto
305 CG-RC 3.1- Defensa en juicio civil
307 CG-RC 4.1- Costas y Gastos
308 CG-RC 5.1- Proceso Penal
309 CG-DA 1.1- Riesgo Cubierto
310 CG-DA 2.1- Exclusiones a la cobertura para Daños
315 CG-IN 1.1- Riesgo Cubierto
316 CG-IN 2.1- Exclusiones a la cobertura para Incendio
321 CG-RH 1.1- Riesgo Cubierto
322 CG-RH 2.1- Exclusiones a la cobertura para Robo o Hurto
330 CG-CO 1.2- Siniestro total por concurrencia de Daño y/o Incendio y/o Robo o Hurto.
332 CG-CO 2.2- Vehículos entrados al país con franquicias aduaneras
333 CG-CO 3.1- Prueba instrumental y pago de la indemnización
335 CG-CO 5.1- Cargas especiales del asegurado-Cláusula de emisión obligatoria
336 CG-CO 6.1- Medida de la prestación Cláusula de emisión obligatoria
338 CG-CO 7.1- Dolo o Culpa Grave -Cláusula de emisión obligatoria
339 CG-CO 8.1- Privación de uso -Cláusula de emisión obligatoria
340 CG-CO 9.1- Rescisión unilateral - Cláusula de emisión obligatoria
341 CG-CO 10.1- Pago de la prima- Cláusula de emisión obligatoria
342 CG-CO 11.1- Caducidad por incumplimiento de obligaciones y cargas
343 CG-CO 12.1- Verificación del siniestro - Cláusula de emisión obligatoria
344 CG-CO 13.1- Domicilio para denuncias y declaraciones
345 CG-CO 14.1- Cómputos de los plazos -Cláusula de emisión obligatoria
346 CG-CO 15.1- Prórroga de jurisdicción -Cláusula de emisión obligatoria
347 CG-CO 16.1- Importante Advertencias al Asegurado -Cláusula de emisión obligatoria
348 CG-CO 17.1- Cláusula de Interpretación Cláusula de emisión obligatoria
349 CG-CO 18.1- Preeminencia Normativa- Cláusula de emisión obligatoria
494 CG-RC 2.1- Exclusiones a la cobertura para Responsabilidad Civil
511 CG-DA 4.2- Daño Total
513 CG-IN 4.2- Incendio Total
515 CG-RH 4.2- Robo o Hurto total
517 CG-CO 4.1- Gastos de traslado y estadía

CLÁUSULAS ADICIONALES

352 CA-RC 2.1- Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluidos los vehículos de auxilio)
405 CA-RH 3.3- Sistema de rastreo con Rescisión de Póliza
430 CA-CC 9.1- Aplicación de Tasas Diferenciales por Lugar de Residencia del Asegurado.
430 Zona de Bajo riesgo. Cambio de Domicilio
434 CA-CC 11.2- Indemnización de un vehículo cero kilómetro
438 CA-CO 1.1- Titularidad del dominio
440 CA-CO 3.1- Cobertura de Muerte o Invalidez Total y Permanente cubriendo al Cónyuge o
440 conviviente en aparente matrimonio y/o los parientes del Conductor y/o
440 Asegurado hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, en Accidente
440 Automovilístico en el vehículo Asegurado
443 CA-CO 6.1- Cobranza del Premio
448 CA-CO 11.1- Vehículos operando
451 CA-CO 14.1- Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento
451 del Terrorismo Cláusula de emisión obligatoria
455 CO-EX 2.1- Seguro de Responsabilidad del Propietario y/o Conductor de
455 Vehículos Terrestre (Auto de Paseo Particular o de Alquiler) no
455 Matriculados en el País de Ingreso en Viaje Internacional. Daños Causados a
455 Personas o Cosas no Transportadas (Mercosur)
456 CO-EX 3.1- Extensión de las Coberturas de Robo o Hurto a Países Limítrofes
458 CO-EX 5.1- Extensión de la Cobertura de Daños a Países Limítrofes
460 CO-EX 7.1- Extensión de la Cobertura de Incendio a Países Limítrofes
488 CG-CO 5.1 - Cargas especiales del Asegurado
554 CO-EX 1.1- Seguro de Responsabilidad Civil del Transportador Carretero del Viaje Internacional
554 por los Territorios de los Países del Cono Sur (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú
554 y Uruguay) - Daños Causados a Personas o Cosas Transportadas o no, a Excepción de la Carga
554 Transportada
677 CA-RC 5.1- Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados

AUTOMOTORES **Número: 8.053.682 Supl. : 3.475.999**

677 y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aeródromos o Aeropuertos
678 CA-RC 5.2- Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados
678 y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
826 CA-CC 4.2 - Ajuste Automático con Pago Anticipado

CLÁSULAS DE SEPELIO

401 CLAUSULA EX-IN 1: Anexo I - Exclusiones (Seguro Individual de Sepelio)
402 CLAUSULA CC-IN 1 - COBRANZA DE PREMIO (Seguro Individual de Sepelio)
403 CLAUSULA CO-IN 1 - CONDICIONES GENERALES COMUNES(Seguro Individual de Sepelio)
404 CLAUSULA EP-IN 1 - CONDICIONES GENERALES ESPECIFICAS COBERTURA PRESTACIONAL

El texto completo de las cláusulas que integran esta póliza/certificado y que se encuentran enunciadas en esta página puede ser visualizado y/o descargado y/o impreso accediendo a www.triunfoseguros.com. Opción Servicios al Cliente - Cláusulas de pólizas/certificados e ingresando la correspondiente identificación de socio y número de póliza/certificado.

El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo sea obligatorio (Resolución EX-2017-14843917-APN).

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintentendencia de Seguros de la Nación por Resolución/Proveído Nro. 36.100, modificada por Res. Nro. 36.696 y por Res. Nro. 38.065.

AUTOMOTORES **Número: 8.053.682 Supl. : 3.475.999**

ADVERTENCIA AL ASEGURADO.

De conformidad con la Ley de Seguros N°17418 el Asegurado incurrirá en caducidad de la cobertura si no da cumplimiento a sus obligaciones y cargas, las principales de las cuales se mencionan en clausula CG-CO 16.1 para su mayor ilustración con indicación del articulo pertinente de dicha ley, así como otras normas de su especial interés.

CLAUSULA CA-CO 3.1.-

Suma Asegurada $ 200.000 con un 5% de AMF contra reintegro.-

CLAUSULA CA-CC 4.2: Ajuste pactado hasta 30%

CLAUSULA: CG-RC 1.1
LIMITE DE R.C. p/ACONTECIMIENTO y p/VEHICULO: $ 160.000.000,=

CLAUSULA: CG-RC 1.1
LIMITE DE R.C. p/ACONTECIMIENTO y p/VEHICULO: $ 350.000.000,=

CLAUSULA CA-RC 5.1 CA-RC 5.2
LIMITES A AMPARAR EN AERODROMOS Y/O AEROPUERTOS
LIMITES A AMPARAR EN CAMPOS PETROLIFEROS

El limite se fija en: $32.000.000,= distribuidos en:

A-Lesiones/Muerte a terceros transportados:
por persona $4.000.000,= y por acontecimiento $8.000.000,=

B-Lesiones/Muerte a terceros no transportados:
por persona $4.000.000,= y por acontecimiento $16.000.000,=

C-Daños materiales a cosas de terceros:
por acontecimiento $8.000.000,=

ADVERTENCIA AL ASEGURADO
CLAUSULA CA-RH 3.3

Conforme la solicitud respectiva, el presente seguro solo se mantendrá vigente y se renovará en la medida que el Asegurado cumpla oportunamente con la condición particular prevista respecto al equipo de localización y monitoreo.

Siempre y cuando la Suma Asegurada del vehiculo sea superior a $ 8.000.000

ADVERTENCIA AL ASEGURADO
CLAUSULA CA-CC 9.1

Cuando se trate de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del Asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual deberá figurar en el frente de póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido con el Art.5 de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo(según detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia".

ADVERTENCIA AL ASEGURADO
CLAUSULA CA-CO 1.1

La cobertura de casco(Daños, Incendio, Robo o Hurto) del vehículo no se hará efectiva si el vehiculo no se encuentra registrado a nombre del Asegurado, hasta tanto se acredite la transferencia registral a su favor o se obtenga expresa conformidad del titular del dominio del vehículo asegurado,

AUTOMOTORES **Número: 8.053.682 Supl. : 3.475.999**

manifestada ante Escribano Público, para que perciba la indemnización el Asegurado".

DETALLE DE VEHÍCULOS Número: 8.053.682Supl. : 3.475.999

Patente / Cober.	Marca/modelo / Carrocería	Uso	Chasis / Motor	Capital / Año	Ajuste / R.C.Acont.	*----- Accesorios -----* Descripción	Capital
CVH536	TOYOTA HILUX 2.8 S/CAB 4X2 D DLX		8AJ31LN86X9504569		160.000.000,00		
A	PICK UP	PARTICULAR	3L4648305	99	CG-RC 01.1		

Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 69.310,54
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO03.1/CA-CO03.1/CA-CO06.1/
CA-CO11.1/CA-CO14.1/CO-EX02.1/CG-RC02.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AE542VK	SCANIA R 410 LA 6X2		9BSR4X200M3979663		350.000.000,00		
A	METALICA	TRANS.DE BIENES	8369240	21	CG-RC 01.1		

Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 233.483,60
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO06.1/CA-CO11.1/CA-CO14.1/
CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AC293AU	METALURG.ALEM 33-S3E	SEMIRREMOL	8A9S3H536HA030032		350.000.000,00		
A	METALICA	TRANSP.DE CARGA	///////	17	CG-RC 01.1		

Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 54.522,24
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO06.1/CA-CO11.1/CA-CO14.1/
CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AE717AQ	HERMANN -	-	8EHSBV3EOMA000096		350.000.000,00		
A	METALICA	TRANSP.DE CARGA	//////	21	CG-RC 01.1		

Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 54.522,24
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO06.1/CA-CO11.1/CA-CO14.1/
CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AE611PC	TOYOTA HILUX SW4 TDI SRX	L/1	8AJBA3FS1M0291435		160.000.000,00		
A	METALICA	PARTICULAR	1GD4922076	21	CG-RC 01.1		

Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 69.310,54
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO03.1/CA-CO03.1/CA-CO06.1/
CA-CO11.1/CA-CO14.1/CO-EX02.1/CG-RC02.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AE885GP	SCANIA R 410 LA 6X2		9BSR6X200N3992606		350.000.000,00		
A	METALICA	TRANS.DE BIENES	8382010	21	CG-RC 01.1		

Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 233.483,60
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO03.1/CA-CO03.1/CA-CO06.1/
CA-CO11.1/CA-CO14.1/CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A

DETALLE DE VEHÍCULOS Número: 8.053.682Supl. : 3.475.999

Patente / Cober.	Marca/modelo / Carrocería	Uso	Chasis / Motor	Capital / Año	Ajuste / R.C.Acont.	*----- Accesorios -----* Descripción	Capital

COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AE928BC SCANIA R 410 LA 4X2 9BSR4X200N3992607 350.000.000,00
A METALICA TRANS.DE BIENES 8382041 21 CG-RC 01.1
Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 233.483,60
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO06.1/CA-CO11.1/CA-CO14.1/
CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A
COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AE928DJ METALURG.ALEM SEMIRREM.BVA-13- 8A9S2J533MA030018 350.000.000,00
A METALICA TRANSP.DE CARGA /////// 21 CG-RC 01.1
Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 54.522,24
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO06.1/CA-CO11.1/CA-CO14.1/
CG-CO05.1/CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A
COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AF051LW HERMANN - - 8EHSBV3EOMA000565 350.000.000,00
A METALICA TRANSP.DE CARGA /////// 21 CG-RC 01.1
Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 54.522,24
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO06.1/CA-CO11.1/CA-CO14.1/
CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A
COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AF051LY RANDON SEMIRREMOLQUE - 8B8GSRA3CNM009614 350.000.000,00
A METALICA TRANSP.DE CARGA /////// 21 CG-RC 01.1
Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 54.522,24
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO06.1/CA-CO11.1/CA-CO14.1/
CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A
COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AF133HK SCANIA R 540 A 6X4 (APTO-BI-TREN) 9BSR6X400N4007177 350.000.000,00
A METALICA TRANS.DE BIENES 8396273 22 CG-RC 01.1
Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 233.483,60
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO03.1/CA-CO03.1/CA-CO06.1/
CA-CO11.1/CA-CO14.1/CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A
COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AF288FF TOYOTA HILUX L/21 2.8 DC 4X4 TDI SRX 8AJBA3FS0N0310865 160.000.000,00
A METALICA PARTICULAR 1GD5104994 22 CG-RC 01.1
Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 69.310,54
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/

DETALLE DE VEHÍCULOS Número: 8.053.682Supl. : 3.475.999

Patente / Cober.	Marca/modelo / Carrocería	Uso	Chasis / Motor	Capital / Año	Ajuste / R.C.Acont.	*----- Accesorios -----* Descripción	Capital

CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO03.1/CA-CO03.1/CA-CO06.1/
CA-CO11.1/CA-CO14.1/CO-EX02.1/CG-RC02.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AF336KY	SCANIA R 410 A 4X2		9BSR4X200N4012692		350.000.000,00		
A	METALICA	TRANS.DE BIENES	8401804	22	CG-RC 01.1		

Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 233.483,60
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO03.1/CA-CO03.1/CA-CO06.1/
CA-CO11.1/CA-CO14.1/CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AF381UV	VOLVO CAMION FH 500 6X2 T		9BVRG34C8PE917992		350.000.000,00		
A	METALICA	TRANS.DE BIENES	D13807346C2E	22	CG-RC 01.1		

Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 233.483,60
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO06.1/CA-CO11.1/CA-CO14.1/
CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AF489AH	SCANIA R 450 B 4X2		9BSR6X200N4019176		350.000.000,00		
A	METALICA	TRANS.DE BIENES	8408179	22	CG-RC 01.1		

Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 233.483,60
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO03.1/CA-CO03.1/CA-CO06.1/
CA-CO11.1/CA-CO14.1/CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AF528UY	METALURG.ALEM SEMIRREM.BVA-13-		8A9S3J532NA030011		350.000.000,00		
A	METALICA	TRANSP.DE CARGA	-	22	CG-RC 01.1		

Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 54.522,24
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO06.1/CA-CO11.1/CA-CO14.1/
CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AF854SS	METALURG.ALEM 33-S3E SEMIRREMOL		8A9S3J536PA030001		350.000.000,00		
A	METALICA	TRANSP.DE CARGA	-	23	CG-RC 01.1		

Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 54.522,24
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO06.1/CA-CO11.1/CA-CO14.1/
CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AF854TF	HERMANN SBV3 E67		8AHSBV3E0PA000095		350.000.000,00		
A	METALICA	TRANSP.DE CARGA	-	23	CG-RC 01.1		

Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 54.522,24

DETALLE DE VEHÍCULOS Número: 8.053.682Supl. : 3.475.999

Patente / Cober.	Marca/modelo / Carrocería	Uso	Chasis / Motor	Capital / Año	Ajuste / R.C.Acont.	*----- Accesorios -----* Descripción	Capital

Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO06.1/CA-CO11.1/CA-CO14.1/
CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AF837NP HERMANN SBV3 E67 8EHSBV3E0NA001042 350.000.000,00
A METALICA TRANSP.DE CARGA - 23 CG-RC 01.1
Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 54.522,24
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO06.1/CA-CO11.1/CA-CO14.1/
CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AF854TE HERMANN SBV3 E67 8EHSCG3E0NA001403 350.000.000,00
A METALICA TRANSP.DE CARGA - 23 CG-RC 01.1
Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 54.522,24
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO06.1/CA-CO11.1/CA-CO14.1/
CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AF854TH TOYOTA HILUX L/21 2.8 DC 4X2 TDI SRX AT6 8AJAA3DD8P1245177 160.000.000,00
A METALICA PARTICULAR 1GDG379684 23 CG-RC 01.1
Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 69.310,54
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO03.1/CA-CO03.1/CA-CO06.1/
CA-CO11.1/CA-CO14.1/CO-EX02.1/CG-RC02.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AF923MC VOLVO CAMION FH 420 6X4 T 9BVRG10C4PE927717 350.000.000,00
A METALICA TRANS.DE BIENES D138083332C5E 23 CG-RC 01.1
Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 233.483,60
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO03.1/CA-CO03.1/CA-CO06.1/
CA-CO11.1/CA-CO14.1/CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AF975ZM SCANIA R 450 A 6X4 (APTO-BI-TREN) 9BSR6X200P4039827 350.000.000,00
A METALICA TRANS.DE BIENES 8428635 23 CG-RC 01.1
Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 233.483,60
Acreedor Prendario: 3886402 SCANIA CREDIT ARGENTINA S.A.U.
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO03.1/CA-CO03.1/CA-CO06.1/
CA-CO11.1/CA-CO14.1/CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AG138UV HERMANN SBV3 E67 8EHSBV3E0PA000840 350.000.000,00

DETALLE DE VEHÍCULOS Número: 8.053.682 Supl. : 3.475.999

Patente / Cober.	Marca/modelo / Carrocería	Uso	Chasis / Motor	Capital / Año	Ajuste / R.C.Acont.	*----- Accesorios -----* Descripción	Capital
A	METALICA	TRANSP.DE CARGA	-	23	CG-RC 01.1		

Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 54.522,24
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO06.1/CA-CO11.1/CA-CO14.1/
CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

Patente / Cober.	Marca/modelo / Carrocería	Uso	Chasis / Motor	Capital / Año	Ajuste / R.C.Acont.	*----- Accesorios -----* Descripción	Capital
AG138UX	SCANIA R 450 B 4X2		9BSR6X200P1042686	195.065.000	350.000.000,00		
B	METALICA	TRANS.DE BIENES	8431465	23	CG-RC 01.1		

Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 1.765.552,67
Acreedor Prendario: 3886402 SCANIA CREDIT ARGENTINA S.A.U.
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-DA01.1/CG-DA02.1/CG-IN01.1/CG-IN02.1/CG-RH01.1/CG-RH02.1/CG-CO01.2/
CG-CO02.2/CG-CO03.1/CG-CO05.1/CG-CO06.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/
CG-CO13.1/CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-RH03.3/CA-CC09.1/CA-CC11.2/
CA-CO01.1/CA-CO03.1/CA-CO03.1/CA-CO06.1/CA-CO11.1/CA-CO14.1/CO-EX03.1/CO-EX05.1/CO-EX07.1/CG-RC02.1/
CG-DA04.2/CG-IN04.2/CG-RH04.2/CG-CO04.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL + ROBO O HURTO TOTAL, INCENDIO TOTAL + DESTRUCCION TOTAL POR ACCIDENTE.

Patente / Cober.	Marca/modelo / Carrocería	Uso	Chasis / Motor	Capital / Año	Ajuste / R.C.Acont.	*----- Accesorios -----* Descripción	Capital
AG506JH	TOYOTA HIACE 2.8 WAGON AT6 10 AS.		JTFXBGAP9R8007225		160.000.000,00		
A	FURGON	PARTICULAR	10GD9261477	24	CG-RC 01.1		

Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 69.310,54
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO03.1/CA-CO03.1/CA-CO06.1/
CA-CO11.1/CA-CO14.1/CO-EX02.1/CG-RC02.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

Patente / Cober.	Marca/modelo / Carrocería	Uso	Chasis / Motor	Capital / Año	Ajuste / R.C.Acont.	*----- Accesorios -----* Descripción	Capital
AG541OG	SCANIA R 450 A 6X4		9BSR6X200R4055881		350.000.000,00		
A	METALICA	TRANS.DE BIENES	8444598	24	CG-RC 01.1		

Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 233.483,60
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO03.1/CA-CO06.1/CA-CO11.1/
CA-CO14.1/CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

Patente / Cober.	Marca/modelo / Carrocería	Uso	Chasis / Motor	Capital / Año	Ajuste / R.C.Acont.	*----- Accesorios -----* Descripción	Capital
AG669LQ	HERMANN SEMI ACOPLADO 3 EJES		8EHSBV3E0RA000362		350.000.000,00		
A	METALICA	TRANSP.DE CARGA	-	24	CG-RC 01.1		

Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 54.522,24
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO06.1/CA-CO11.1/CA-CO14.1/
CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

Patente / Cober.	Marca/modelo / Carrocería	Uso	Chasis / Motor	Capital / Año	Ajuste / R.C.Acont.	*----- Accesorios -----* Descripción	Capital
AG931IR	SCANIA R 450 A 6X4 (APTO-BI-TREN)		9BSR6X200S4079929		350.000.000,00		
A	METALICA	TRANS.DE BIENES	8468143	24	CG-RC 01.1		

Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 233.483,60
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO03.1/CA-CO03.1/CA-CO06.1/
CA-CO11.1/CA-CO14.1/CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

DETALLE DE VEHÍCULOS Número: 8.053.682Supl. : 3.475.999

Patente / Cober.	Marca/modelo / Carrocería	Uso	Chasis / Motor	Capital / Año	Ajuste / R.C.Acont.	*----- Accesorios -----* Descripción	Capital
AG962IU	HERMANN	SEMI ACOPLADO 3 EJES	8EHSBV3EORA001114		350.000.000,00		
A	METALICA	TRANSP.DE CARGA	-	24	CG-RC 01.1		

Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 54.522,24
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO06.1/CA-CO11.1/CA-CO14.1/
CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AH137XQ	SCANIA	R 450 A 6X2 AP-BI-TREN	9BSR6X200S4087715		350.000.000,00		
A	METALICA	TRANS.DE BIENES	8476004	25	CG-RC 01.1		

Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 233.483,60
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO06.1/CA-CO11.1/CA-CO14.1/
CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/CA-CC04.2/CA-CC04.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AH219NB	METALURG.ALEM	CG 14.5 SEMIRREMOL	8A9S6K539SA03001		350.000.000,00		
A	METALICA	TRANSP.DE CARGA	-	25	CG-RC 01.1		

Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 54.522,24
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO06.1/CA-CO11.1/CA-CO14.1/
CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AH259VI	TOYOTA HILUX L/20 2.4 CS 4X2 TDI DX		8AJCBJDB7S5744719		160.000.000,00		
A	PICK UP	PARTICULAR	2GDG573007	25	CG-RC 01.1		

Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 69.310,54
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO03.1/CA-CO03.1/CA-CO06.1/
CA-CO11.1/CA-CO14.1/CO-EX02.1/CG-RC02.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AH283EY	HERMANN	SBV3 E67	8EHSBV3E0PA001000		350.000.000,00		
A	METALICA	TRANSP.DE CARGA	-	25	CG-RC 01.1		

Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 54.522,24
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO06.1/CA-CO11.1/CA-CO14.1/
CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AH411OG	METALURG.ALEM	33-S3E SEMIRREMOL	8A9S6K534SA030004		350.000.000,00		
A	METALICA	TRANSP.DE CARGA	-	25	CG-RC 01.1		

Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 54.522,24
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO06.1/CA-CO11.1/CA-CO14.1/
CG-CO05.1/CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/

DETALLE DE VEHÍCULOS Número: 8.053.682Supl. : 3.475.999

Patente	Marca/modelo		Chasis	Capital	Ajuste	*----- Accesorios -----*	
Cober.	Carrocería	Uso	Motor	Año	R.C.Acont.	Descripción	Capital

Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AH411OI METALURG.ALEM 33-S3E SEMIRREMOL 8A9S6K532SA030003 350.000.000,00
A METALICA TRANSP.DE CARGA - 25 CG-RC 01.1
Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 54.522,24
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO06.1/CA-CO11.1/CA-CO14.1/
CG-CO05.1/CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AH411OH VOLVO CAMION FH 500 6X2 T 9BVRG30C4TE622228 350.000.000,00
A METALICA TRANS.DE BIENES D138128890C5E 25 CG-RC 01.1
Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 233.483,60
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO03.1/CA-CO06.1/CA-CO11.1/
CA-CO14.1/CG-CO05.1/CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AH572BN SCANIA R 620 A 6X4 (APTO-BI-TREN) 9BSR6X200T4101229 350.000.000,00
A METALICA TRANS.DE BIENES 1221606 25 CG-RC 01.1
Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 233.483,60
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO06.1/CA-CO11.1/CA-CO14.1/
CG-CO05.1/CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

AE509AO SCANIA R 410 B 6X2 9BSR4X200M3978146 350.000.000,00
A METALICA TRANS.DE BIENES 8367786 20 CG-RC 01.1
Ubicación:3342-GOBERNADOR VIRASORO-CORRIENTES Premio: 233.483,60
Acreedor Prendario:
CG-RC03.1/CG-RC04.1/CG-RC05.1/CG-CO07.1/CG-CO08.1/CG-CO09.1/CG-CO10.1/CG-CO11.1/CG-CO12.1/CG-CO13.1/
CG-CO14.1/CG-CO15.1/CG-CO16.1/CG-CO17.1/CG-CO18.1/CA-RC02.1/CA-CC09.1/CA-CO06.1/CA-CO11.1/CA-CO14.1/
CG-CO05.1/CG-RC02.1/CO-EX01.1/CA-RC05.1/CA-RC05.2/SO-RC-06.1/CG-RC01.1/
Cobertura: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, Y DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS NO TRANSPORTADOS, CON UN LIMITE INDEMNIZATORIO POR ACONTECIMIENTO Y/O EVENTO DE HASTA

FACTURA A

Original

C.U.I.T. Nº 30-50006577-6
Imp. Internos: 759-631-6
Ing. Brutos: Conv. Mult. 913-500217-3
D.N.R.P. (Ex Caja Seguros): 0000385

Av. San Martín 1092 - 4º Piso
(M5500AAX) Ciudad de Mendoza - Mendoza
Tel: 0261-4410422
Fax: 0261-4410430

TRIUNFO SEGUROS

Lugar y Fecha de Emisión: Mendoza, 11 - 09 - 2025

NÚMERO: **465** **3.180.635**

Suplemento N°: 26

Moneda: **$**

Cotización:

DATOS DEL CLIENTE:

Socio N°: 3.160.748

Nombre y Apellido: **LGH SRL**

Domicilio: LOTE 6 Y 7 RN 14 KM 749

Localidad, Prov.: GOBERNADOR VIRASORO - CORRIENTES

Código Postal: 3.342 Tel.: 0000000

Condición IVA: **RESPONSABLE INSCRIPTO** 30-71558480-4 Doc.:

PRIMA	3.329.953,41
IVA Categoría:	695.861,47
Adic. Financiero %:	
IVA A.F.:	
Impuesto Sellos:	52.271,65
Percepción IIBB:	
Otros Impuestos:	71.865,52
Otros Gravámenes:	88.213,95
Cuotas Sociales:	2.372.382,00

PREMIO TRIMESTRAL: $ 6.610.548,00

BIEN OBJETO DEL SEGURO

AUTOMOTORES

Tipo de vehículo: Cobertura:

Marca y Modelo:

Año: Patente:

Motor y/o chasis:

Uso del Vehículo:

Carroceria:

Otras especificaciones: Seguro de Flota
Ver detalle en anexo 34 del certificado 465 003180635 026

VIDA	Cobertura:	Ver condiciones de póliza
Suma Asegurada:	$ 44.000	MUERTE POR ACCIDENTE
	$ 20.000	DESMEMBRAMIENTO
SEPELIO	Cobertura:	Ver condiciones de póliza
Suma Asegurada:	$140.000	TITULAR

Número Póliza/Factura		Prima	IVA	Adic.Financ.	IVA A.F.	Perc.IIBB	Ot.Imp.	Ot. Grav.	C.Soc.	Premio
AUTOMOTORES:	80536823475.999	3228.110,05	695.861,47	0,00	0,00	0,00	71.018,84	133.937,64	2372.185,00	6501.113,00
VIDA:	93934247779.896	54.915,74	0,00	0,00	0,00	0,00	330,48	2.664,78	44,00	57.955,00
SEPELIO	79406587874.763	46.927,62	0,00	0,00	0,00	0,00	516,20	3.883,18	153,00	51.480,00

Filial: 69 poldfacx

Productor: 7642 ZIELKE EMERSON GERARDO

Lic.Monica B.Magni
Por Triunfo Coop. de Seguros Ltda.

TRIUNFO Coop. de Seguros Ltda. se encuentra exceptuada de cumplir con los requisitos formales de emisión de comprobantes, según lo establecido por la Resol. Gral. (AFIP) N° 1415 An. I Inc. D.

(1) I.V.A. A.F.: El crédito fiscal deberá computarse al vto. de la penúltima y última coutas del plan de pago correspondiente a la presente. Lo establecido obedece a que en dichos momentos operan los vtos. del adicional financiero (Art. 5 Inc. B punto 7 Ley N° 20.631 T.O. 1997)

TRIUNFO SEGUROS

POLIZA DE SEGURO DE

AUTOMOTORES

TRIUNFO COOP. DE SEGUROS LTDA., EN ADELANTE EL ASEGURADOR, POR UNA PARTE, Y POR LA OTRA EL ASEGURADO, BAJO LAS CONDICIONES CONTRACTUALES QUE SE ANEXAN E INTEGRAN LA PRESENTE POLIZA, CONVIENEN EN CELEBRAR UN CONTRATO DE SEGURO, CON LA COBERTURA Y LOS VALORES PACTADOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

Número: **3.180.635 465**
Op.: 3
8.053.682

Endoso N°: 3.475.999 26

Contrato anterior:

Provincia: Filial: 69

Propuesta:
Emisión: Mendoza 11 - 09 - 2025

DATOS DEL ASEGURADO

Socio N°: 3.160.748

Nombre y Apellido: **LGH SRL**

Domicilio: LOTE 6 Y 7 RN 14 KM 749

Localidad, Prov.: GOBERNADOR VIRASORO - CORRIENTES

Código Postal: 3.342 Tel.: 0000000

Condición IVA: **RESPONSABLE INSCRIPTO** 30-71558480-4 Doc.:

CONDICIONES DEL SEGURO

Vigencia: desde las 12 hs. del **23 - 09 - 2025**
(1) hasta las 12 hs. del **23 - 12 - 2025**

Cobertura ---

Moneda PESOS
Límite de RC p/ acontecimiento y p/ vehículo:
Según detalle de vehículos

Suma Asegurada: 195.065.000

Franquicia:

PRIMA	3.329.953,41
IVA Categoría	695.861,47
Adic. Financiero % :	
IVA AF:	*
Impuesto Sellos:	52.271,65
Percepción IIBB:	
Otros Impuestos:	71.865,52
Otros Gravámenes:	88.213,95
Cuotas Sociales	2.372.382,00

PREMIO TRIMESTRAL: $ 6.610.548,00

BIEN OBJETO DEL SEGURO

Tipo de vehículo: Seguro de Flota

Marca y Modelo:

Año: Patente:

Número de Motor y/o chasis:

Uso del Vehículo: Carroceria:

NÚMEROS Y/O LETRAS DE LAS CLAÚSULAS QUE INTEGRAN ESTE CONTRATO

Ver cláusulas integrantes del contrato en página 3

ESPECIFICACIONES

(1) Prórroga automática trimestral hasta las 12 hs. del 23-12-2025.
Acreedor Prendario: Según detalle de vehículos

Motivo: REFACTURACION

FORMA DE PAGO

NACION ARGENTINA CBU: 0110469**********9062 Cuotas: 03

poleut3

Productor: 7642 Matrícula: 69241
ZIELKE EMERSON GERARDO
Organizador: 5664 Matrícula: 69241
ZIELKE EMERSON GERARDO

DESCRIPCION DE LA COBERTURA

Según detalle de vehículos

Lic.Monica B.Magni
Gerente de Operaciones
Por Triunfo Coop. de Seguros Ltda.

La Aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos.(*)Consultas via http://www.triunfoseguros.com
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la actividad Aseguradora.
(*) IVA A.F.: El crédito fiscal deberá computarse al vto. de la penúltima y última cuotas del plan de pago correspondiente a la presente. Lo establecido obedece a que en dichos momentos operan los vtos. del cargo financiero (Art. 5, Inc. B, Punto 7, Ley N° 20.631, T.O. 1997).
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEG. DE LA NACION: Segun Resolución N°38.065- Sellos 25/09 Contribuyente N° 19 48.421,65
CUANDO EL TEXTO DE ESTA POLIZA DIFIERA DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA (SOLICITUD), LA DIFERENCIA SE CONSIDERARA APROBADA POR EL TOMADOR (ASEGURADO) SI NO RECLAMA DENTRO DE UN MES DE HABER RECIBIDO LA POLIZA (ART.12 - LEY 17418)
"Los Asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económica financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Ciudad de Buenos Aires, o al teléfono: 4338-4000 (líneas rotativas), en el horario de 10.30 a 17.30. Podrá consultarse vía Internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar".
Establecimiento Nº 01-5002173-00 Sede de Timbrado Nº 01. Esta póliza ha sido suscripta conforme lo dispuesto por Circular N° 4.462 de S.S.N..
CASA CENTRAL. Av. San Martin 1092 - 4º PISO - (5500) Mendoza - Argentina - Tel.(0261) 4410422 - Fax.(0261) 4410430
C.U.I.T.:30-50006577-6; IMP. INTERNOS: 759-631-6; ING.BRUTOS: Conv.Mult. 913-500217-3; D.N.R.P.(Ex Caja Seguros):0000385

Canales de Contacto

Los SERVICIOS DESCRIPTOS a continuacion DEPENDEN de la COBERTURA OTORGADA en el PRESENTE CONTRATO.

Servicios	A través de	Llamando al	Horario
Para consultas o reclamos, comunicarte al 0810-333-3838 o bien, ingresá a nuestra web www.triunfoseguros.com completá el formulario y te contestaremos via mail.			
Urgencia Médicas **Remolque** **Asistencia al Hogar/Comercio** **Asistencia de Sepelio** **Asistencia al Viajero**	**Triunfo Asistencia** **El Servicio de Asistencia Mecánica se habilita 48 hs hábiles después del inicio de vigencia de tu póliza**	**0810-666-0302** **Fuera del País:** **Asistencia Sepelio y Viajero:** **+54 1149770233**	**Todos los días** **Las 24 hs**
Denuncias de Siniestros	**Tu Productor Asesor de Seguro**		
	Tu Filial más cercana		
	Triunfo Asistencia	**0810-666-0302** **Por Whatsapp 2613383800**	**Lunes a Viernes** **8 a 20 hs**
Asistencia Legal	**Amparo Legal**	**0800-222-5025**	**Lunes a Viernes** **9 a 18 hs**

Podés descargar la APP de Triunfo Seguros, a través del Google Play o APP Store

Ingresa a www.triunfoseguros.com o a la APP Triunfo Móvil para encontrar tu filial más cercana y regístrate en Zona de Clientes para descargar tus certificados de cobertura, constancia de pago, copia de póliza y actualizar tus datos

Si tu Seguro de auto es a través de Crédito o Plan de Ahorro y lo cancelas en forma anticipada, comunícate con nuestra Compañia de lunes/viernes de 8:30-19:30 hs al 0810-333-3838, ya que queda sin cobertura inmediatamente al momento de cancelar

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado.
Por reclamos que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarce con este Servicio al teléfono 0810-333-3838. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuantran disponibles en la página web www.triunfoseguros.com. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado total o parcialmente o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por telefono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar

La Red Federal de Asistencia a Victimas y Familiares de Victimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emerfencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs. Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar

CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002 Mendoza, martes 4 de noviembre de 2025

Asegurado: LGH SRL

Dir. email: ELGRINGO273244@HOTMAIL.COM

Dominio del vehículo asegurado: AC293AU Vigencia: 23/12/2024 al 23/12/2025

Tipo: ACOPLADO/SEMIRR Marca: METALURG.ALEM Modelo: 33-S3E SEMIRREMOL

Año fabricación: 2017 Chasis: 8A9S3H536HA030032 Motor: ///////

Certificado/Póliza Nº: 465 / 3180635 / 0008053682

RC nacional según res. 22.187 y seguro obligatorio

Extensión internacional según cláusulas: (///)

Productor-filial: 7642 ZIELKE EMERSON GERARDO - TRIUNFO (MIS) POSADAS

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025.

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025; salvo falta de pago oportuno del premio o funcionamiento de una exclusión de cobertura. Recordamos que, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora CERO (0) del día siguiente a aquel en que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

01230#50 7#545955 0A622000 010746#5 00A03203 A4000000 0527#508 #5002963 000000T2 021#5201

Lic. Mónica Magni
Gerente de Operaciones
Triunfo Seguros

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385

CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002 Mendoza, martes 4 de noviembre de 2025

Asegurado: LGH SRL

Dir. email: ELGRINGO273244@HOTMAIL.COM

Dominio del vehículo asegurado: AE509AO Vigencia: 23/12/2024 al 23/12/2025

Tipo: CAMION MAS 5 TN Marca: SCANIA Modelo: R 410 B 6X2

Año fabricación: 2020 Chasis: 9BSR4X200M3978146 Motor: 8367786

Certificado/Póliza Nº: 465 / 3180635 / 0008053682

RC nacional según res. 22.187 y seguro obligatorio

Extensión internacional según cláusulas: (///)

Productor-filial: 7642 ZIELKE EMERSON GERARDO - TRIUNFO (MIS) POSADAS

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025.

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025; salvo falta de pago oportuno del premio o funcionamiento de una exclusión de cobertura. Recordamos que, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora CERO (0) del día siguiente a aquel en que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

01230#50 7#545955 0A622000 010746#5 00A03203 A4000000 0527#508 #5002963 000000T2 021#5201

Lic. Mónica Magni
Gerente de Operaciones
Triunfo Seguros

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385

CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002 Mendoza, martes 4 de noviembre de 2025

Asegurado: LGH SRL

Dir. email: ELGRINGO273244@HOTMAIL.COM

Dominio del vehículo asegurado: AE542VK Vigencia: 23/12/2024 al 23/12/2025

Tipo: CAMION MAS 5 TN Marca: SCANIA Modelo: R 410 LA 6X2

Año fabricación: 2021 Chasis: 9BSR4X200M3979663 Motor: 8369240

Certificado/Póliza Nº: 465 / 3180635 / 0008053682

RC nacional según res. 22.187 y seguro obligatorio

Extensión internacional según cláusulas: (///)

Productor-filial: 7642 ZIELKE EMERSON GERARDO - TRIUNFO (MIS) POSADAS

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025.

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025; salvo falta de pago oportuno del premio o funcionamiento de una exclusión de cobertura. Recordamos que, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora CERO (0) del día siguiente a aquel en que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

01230#50 7#545955 0A622000 010746#5 00A03203 A4000000 0527#508 #5002963 000000T2 021#5201

Lic. Mónica Magni
Gerente de Operaciones
Triunfo Seguros

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385

CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002 Mendoza, martes 4 de noviembre de 2025

Asegurado: LGH SRL

Dir. email: ELGRINGO273244@HOTMAIL.COM

Dominio del vehículo asegurado: AE611PC Vigencia: 23/12/2024 al 23/12/2025

Tipo: PICK UP A Marca: TOYOTA Modelo: HILUX SW4 TDI SRX

Año fabricación: 2021 Chasis: 8AJBA3FS1M0291435 Motor: 1GD4922076

Certificado/Póliza Nº: 465 / 3180635 / 0008053682

RC nacional según res. 22.187 y seguro obligatorio

Extensión internacional según cláusulas: (///)

Productor-filial: 7642 ZIELKE EMERSON GERARDO - TRIUNFO (MIS) POSADAS

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025.

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025; salvo falta de pago oportuno del premio o funcionamiento de una exclusión de cobertura. Recordamos que, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora CERO (0) del día siguiente a aquel en que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

01230#50 7#545955 0A622000 010746#5 00A03203 A4000000 0527#508 #5002963 000000T2 021#5201

Lic. Mónica Magni
Gerente de Operaciones
Triunfo Seguros

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385

CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002 Mendoza, martes 4 de noviembre de 2025

Asegurado: LGH SRL

Dir. email: ELGRINGO273244@HOTMAIL.COM

Dominio del vehículo asegurado: AE717AQ Vigencia: 23/12/2024 al 23/12/2025

Tipo: ACOPLADO/SEMIRR Marca: HERMANN Modelo: - -

Año fabricación: 2021 Chasis: 8EHSBV3EOMA000096 Motor: //////

Certificado/Póliza Nº: 465 / 3180635 / 0008053682

RC nacional según res. 22.187 y seguro obligatorio

Extensión internacional según cláusulas: (///)

Productor-filial: 7642 ZIELKE EMERSON GERARDO - TRIUNFO (MIS) POSADAS

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025.

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025; salvo falta de pago oportuno del premio o funcionamiento de una exclusión de cobertura. Recordamos que, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora CERO (0) del día siguiente a aquel en que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

01230#50 7#545955 0A622000 010746#5 00A03203 A4000000 0527#508 #5002963 000000T2 021#5201

Lic. Mónica Magni
Gerente de Operaciones
Triunfo Seguros

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385

CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002 Mendoza, martes 4 de noviembre de 2025

Asegurado: LGH SRL

Dir. email: ELGRINGO273244@HOTMAIL.COM

Dominio del vehículo asegurado: AE885GP Vigencia: 23/12/2024 al 23/12/2025

Tipo: CAMION MAS 5 TN Marca: SCANIA Modelo: R 410 LA 6X2

Año fabricación: 2021 Chasis: 9BSR6X200N3992606 Motor: 8382010

Certificado/Póliza Nº: 465 / 3180635 / 0008053682

RC nacional según res. 22.187 y seguro obligatorio

Extensión internacional según cláusulas: (///)

Productor-filial: 7642 ZIELKE EMERSON GERARDO - TRIUNFO (MIS) POSADAS

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025.

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025; salvo falta de pago oportuno del premio o funcionamiento de una exclusión de cobertura. Recordamos que, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora CERO (0) del día siguiente a aquel en que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

01230#50 7#545955 0A622000 010746#5 00A03203 A4000000 0527#508 #5002963 000000T2 021#5201

Lic. Mónica Magni
Gerente de Operaciones
Triunfo Seguros

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385

CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002 Mendoza, martes 4 de noviembre de 2025

Asegurado: LGH SRL

Dir. email: ELGRINGO273244@HOTMAIL.COM

Dominio del vehículo asegurado: AE928BC Vigencia: 23/12/2024 al 23/12/2025

Tipo: CAMION MAS 5 TN Marca: SCANIA Modelo: R 410 LA 4X2 -

Año fabricación: 2021 Chasis: 9BSR4X200N3992607 Motor: 8382041

Certificado/Póliza Nº: 465 / 3180635 / 0008053682

RC nacional según res. 22.187 y seguro obligatorio

Extensión internacional según cláusulas: (///)

Productor-filial: 7642 ZIELKE EMERSON GERARDO - TRIUNFO (MIS) POSADAS

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025.

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025; salvo falta de pago oportuno del premio o funcionamiento de una exclusión de cobertura. Recordamos que, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora CERO (0) del día siguiente a aquel en que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

01230#50 7#545955 0A622000 010746#5 00A03203 A4000000 0527#508 #5002963 000000T2 021#5201

Lic. Mónica Magni
Gerente de Operaciones
Triunfo Seguros

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385

CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002 Mendoza, martes 4 de noviembre de 2025

Asegurado: LGH SRL

Dir. email: ELGRINGO273244@HOTMAIL.COM

Dominio del vehículo asegurado: AE928DJ Vigencia: 23/12/2024 al 23/12/2025

Tipo: SEMIRREMOLQUES Marca: METALURG.ALEM Modelo: SEMIRREM.BVA-13 -

Año fabricación: 2021 Chasis: 8A9S2J533MA030018 Motor: ///////

Certificado/Póliza Nº: 465 / 3180635 / 0008053682

RC nacional según res. 22.187 y seguro obligatorio

Extensión internacional según cláusulas: (///)

Productor-filial: 7642 ZIELKE EMERSON GERARDO - TRIUNFO (MIS) POSADAS

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025.

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025; salvo falta de pago oportuno del premio o funcionamiento de una exclusión de cobertura. Recordamos que, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora CERO (0) del día siguiente a aquel en que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

01230#50 7#545955 0A622000 010746#5 00A03203 A4000000 0527#508 #5002963 000000T2 021#5201

Lic. Mónica Magni
Gerente de Operaciones
Triunfo Seguros

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385

CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002 Mendoza, martes 4 de noviembre de 2025

Asegurado: LGH SRL

Dir. email: ELGRINGO273244@HOTMAIL.COM

Dominio del vehículo asegurado: AF051LW Vigencia: 23/12/2024 al 23/12/2025

Tipo: ACOPLADO/SEMIRR Marca: HERMANN Modelo: - -

Año fabricación: 2021 Chasis: 8EHSBV3EOMA000565 Motor: ///////

Certificado/Póliza Nº: 465 / 3180635 / 0008053682

RC nacional según res. 22.187 y seguro obligatorio

Extensión internacional según cláusulas: (///)

Productor-filial: 7642 ZIELKE EMERSON GERARDO - TRIUNFO (MIS) POSADAS

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025.

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025; salvo falta de pago oportuno del premio o funcionamiento de una exclusión de cobertura. Recordamos que, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora CERO (0) del día siguiente a aquel en que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

01230#50 7#545955 0A622000 010746#5 00A03203 A4000000 0527#508 #5002963 000000T2 021#5201

Lic. Mónica Magni
Gerente de Operaciones
Triunfo Seguros

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385

CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002 Mendoza, martes 4 de noviembre de 2025

Asegurado: LGH SRL

Dir. email: ELGRINGO273244@HOTMAIL.COM

Dominio del vehículo asegurado: AF051LY Vigencia: 23/12/2024 al 23/12/2025

Tipo: ACOPLADO/SEMIRR Marca: RANDON Modelo: SEMIRREMOLQUE -

Año fabricación: 2021 Chasis: 8B8GSRA3CNM009614 Motor: ///////

Certificado/Póliza Nº: 465 / 3180635 / 0008053682

RC nacional según res. 22.187 y seguro obligatorio

Extensión internacional según cláusulas: (///)

Productor-filial: 7642 ZIELKE EMERSON GERARDO - TRIUNFO (MIS) POSADAS

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025.

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025; salvo falta de pago oportuno del premio o funcionamiento de una exclusión de cobertura. Recordamos que, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora CERO (0) del día siguiente a aquel en que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

01230#50 7#545955 0A622000 010746#5 00A03203 A4000000 0527#508 #5002963 000000T2 021#5201

Lic. Mónica Magni
Gerente de Operaciones
Triunfo Seguros

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385

CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002 Mendoza, martes 4 de noviembre de 2025

Asegurado: LGH SRL

Dir. email: ELGRINGO273244@HOTMAIL.COM

Dominio del vehículo asegurado: AF133HK Vigencia: 23/12/2024 al 23/12/2025

Tipo: CAMION MAS 5 TN Marca: SCANIA Modelo: R 540 A 6X4 AP-BI-TREN

Año fabricación: 2022 Chasis: 9BSR6X400N4007177 Motor: 8396273

Certificado/Póliza Nº: 465 / 3180635 / 0008053682

RC nacional según res. 22.187 y seguro obligatorio

Extensión internacional según cláusulas: (///)

Productor-filial: 7642 ZIELKE EMERSON GERARDO - TRIUNFO (MIS) POSADAS

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025.

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025; salvo falta de pago oportuno del premio o funcionamiento de una exclusión de cobertura. Recordamos que, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora CERO (0) del día siguiente a aquel en que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

01230#50 7#545955 0A622000 010746#5 00A03203 A4000000 0527#508 #5002963 000000T2 021#5201

Lic. Mónica Magni
Gerente de Operaciones
Triunfo Seguros

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385

CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002 Mendoza, martes 4 de noviembre de 2025

Asegurado: LGH SRL

Dir. email: ELGRINGO273244@HOTMAIL.COM

Dominio del vehículo asegurado: AF288FF Vigencia: 23/12/2024 al 23/12/2025

Tipo: PICK UP A Marca: TOYOTA HI-LUX Modelo: L21 28DC 4X4 TD TDI SRX

Año fabricación: 2022 Chasis: 8AJBA3FS0N0310865 Motor: 1GD5104994

Certificado/Póliza Nº: 465 / 3180635 / 0008053682

RC nacional según res. 22.187 y seguro obligatorio

Extensión internacional según cláusulas: (///)

Productor-filial: 7642 ZIELKE EMERSON GERARDO - TRIUNFO (MIS) POSADAS

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025.

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025; salvo falta de pago oportuno del premio o funcionamiento de una exclusión de cobertura. Recordamos que, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora CERO (0) del día siguiente a aquel en que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

01230#50 7#545955 0A622000 010746#5 00A03203 A4000000 0527#508 #5002963 000000T2 021#5201

Lic. Mónica Magni
Gerente de Operaciones
Triunfo Seguros

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385

CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002 Mendoza, martes 4 de noviembre de 2025

Asegurado: LGH SRL

Dir. email: ELGRINGO273244@HOTMAIL.COM

Dominio del vehículo asegurado: AF336KY Vigencia: 23/12/2024 al 23/12/2025

Tipo: CAMION MAS 5 TN Marca: SCANIA Modelo: R 410 A 4X2

Año fabricación: 2022 Chasis: 9BSR4X200N4012692 Motor: 8401804

Certificado/Póliza Nº: 465 / 3180635 / 0008053682

RC nacional según res. 22.187 y seguro obligatorio

Extensión internacional según cláusulas: (///)

Productor-filial: 7642 ZIELKE EMERSON GERARDO - TRIUNFO (MIS) POSADAS

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025.

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025; salvo falta de pago oportuno del premio o funcionamiento de una exclusión de cobertura. Recordamos que, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora CERO (0) del día siguiente a aquel en que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

01230#50 7#545955 0A622000 010746#5 00A03203 A4000000 0527#508 #5002963 000000T2 021#5201

Lic. Mónica Magni
Gerente de Operaciones
Triunfo Seguros

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385

CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002 Mendoza, martes 4 de noviembre de 2025

Asegurado: LGH SRL

Dir. email: ELGRINGO273244@HOTMAIL.COM

Dominio del vehículo asegurado: AF381UV Vigencia: 23/12/2024 al 23/12/2025

Tipo: CAMION MAS 5 TN Marca: VOLVO Modelo: FH 500 6X2 T

Año fabricación: 2022 Chasis: 9BVRG34C8PE917992 Motor: D13807346C2E

Certificado/Póliza Nº: 465 / 3180635 / 0008053682

RC nacional según res. 22.187 y seguro obligatorio

Extensión internacional según cláusulas: (///)

Productor-filial: 7642 ZIELKE EMERSON GERARDO - TRIUNFO (MIS) POSADAS

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025.

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025; salvo falta de pago oportuno del premio o funcionamiento de una exclusión de cobertura. Recordamos que, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora CERO (0) del día siguiente a aquel en que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

01230#50 7#545955 0A622000 010746#5 00A03203 A4000000 0527#508 #5002963 000000T2 021#5201

Lic. Mónica Magni
Gerente de Operaciones
Triunfo Seguros

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385

CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002 Mendoza, martes 4 de noviembre de 2025

Asegurado: LGH SRL

Dir. email: ELGRINGO273244@HOTMAIL.COM

Dominio del vehículo asegurado: AF489AH Vigencia: 23/12/2024 al 23/12/2025

Tipo: CAMION MAS 5 TN Marca: SCANIA Modelo: R 450 B 4X2

Año fabricación: 2022 Chasis: 9BSR6X200N4019176 Motor: 8408179

Certificado/Póliza Nº: 465 / 3180635 / 0008053682

RC nacional según res. 22.187 y seguro obligatorio

Extensión internacional según cláusulas: (///)

Productor-filial: 7642 ZIELKE EMERSON GERARDO - TRIUNFO (MIS) POSADAS

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025.

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025; salvo falta de pago oportuno del premio o funcionamiento de una exclusión de cobertura. Recordamos que, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora CERO (0) del día siguiente a aquel en que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

01230#50 7#545955 0A622000 010746#5 00A03203 A4000000 0527#508 #5002963 000000T2 021#5201

Lic. Mónica Magni
Gerente de Operaciones
Triunfo Seguros

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385

CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002 Mendoza, martes 4 de noviembre de 2025

Asegurado: LGH SRL

Dir. email: ELGRINGO273244@HOTMAIL.COM

Dominio del vehículo asegurado: AF528UY Vigencia: 23/12/2024 al 23/12/2025

Tipo: SEMIRREMOLQUES Marca: METALURG.ALEM Modelo: SEMIRREM.BVA-13 -

Año fabricación: 2022 Chasis: 8A9S3J532NA030011 Motor: -

Certificado/Póliza Nº: 465 / 3180635 / 0008053682

RC nacional según res. 22.187 y seguro obligatorio

Extensión internacional según cláusulas: (///)

Productor-filial: 7642 ZIELKE EMERSON GERARDO - TRIUNFO (MIS) POSADAS

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025.

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025; salvo falta de pago oportuno del premio o funcionamiento de una exclusión de cobertura. Recordamos que, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora CERO (0) del día siguiente a aquel en que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

01230#50 7#545955 0A622000 010746#5 00A03203 A4000000 0527#508 #5002963 000000T2 021#5201

Lic. Mónica Magni
Gerente de Operaciones
Triunfo Seguros

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385

CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002 Mendoza, martes 4 de noviembre de 2025

Asegurado: LGH SRL

Dir. email: ELGRINGO273244@HOTMAIL.COM

Dominio del vehículo asegurado: AF837NP Vigencia: 23/12/2024 al 23/12/2025

Tipo: SEMIRREMOLQUES Marca: HERMANN Modelo: SBV3 E67

Año fabricación: 2023 Chasis: 8EHSBV3E0NA001042 Motor: -

Certificado/Póliza Nº: 465 / 3180635 / 0008053682

RC nacional según res. 22.187 y seguro obligatorio

Extensión internacional según cláusulas: (///)

Productor-filial: 7642 ZIELKE EMERSON GERARDO - TRIUNFO (MIS) POSADAS

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025.

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025; salvo falta de pago oportuno del premio o funcionamiento de una exclusión de cobertura. Recordamos que, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora CERO (0) del día siguiente a aquel en que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

01230#50 7#545955 0A622000 010746#5 00A03203 A4000000 0527#508 #5002963 000000T2 021#5201

Lic. Mónica Magni
Gerente de Operaciones
Triunfo Seguros

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385

CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002 Mendoza, martes 4 de noviembre de 2025

Asegurado: LGH SRL

Dir. email: ELGRINGO273244@HOTMAIL.COM

Dominio del vehículo asegurado: AF854SS Vigencia: 23/12/2024 al 23/12/2025

Tipo: ACOPLADO/SEMIRR Marca: METALURG.ALEM Modelo: 33-S3E SEMIRREMOL

Año fabricación: 2023 Chasis: 8A9S3J536PA030001 Motor: -

Certificado/Póliza Nº: 465 / 3180635 / 0008053682

RC nacional según res. 22.187 y seguro obligatorio

Extensión internacional según cláusulas: (///)

Productor-filial: 7642 ZIELKE EMERSON GERARDO - TRIUNFO (MIS) POSADAS

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025.

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025; salvo falta de pago oportuno del premio o funcionamiento de una exclusión de cobertura. Recordamos que, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora CERO (0) del día siguiente a aquel en que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

01230#50 7#545955 0A622000 010746#5 00A03203 A4000000 0527#508 #5002963 000000T2 021#5201

Lic. Mónica Magni
Gerente de Operaciones
Triunfo Seguros

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385

CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002 Mendoza, martes 4 de noviembre de 2025

Asegurado: LGH SRL

Dir. email: ELGRINGO273244@HOTMAIL.COM

Dominio del vehículo asegurado: AF854TE Vigencia: 23/12/2024 al 23/12/2025

Tipo: SEMIRREMOLQUES Marca: HERMANN Modelo: SBV3 E67

Año fabricación: 2023 Chasis: 8EHSCG3E0NA001403 Motor: -

Certificado/Póliza Nº: 465 / 3180635 / 0008053682

RC nacional según res. 22.187 y seguro obligatorio

Extensión internacional según cláusulas: (///)

Productor-filial: 7642 ZIELKE EMERSON GERARDO - TRIUNFO (MIS) POSADAS

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025.

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025; salvo falta de pago oportuno del premio o funcionamiento de una exclusión de cobertura. Recordamos que, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora CERO (0) del día siguiente a aquel en que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

01230#50 7#545955 0A622000 010746#5 00A03203 A4000000 0527#508 #5002963 000000T2 021#5201

Lic. Mónica Magni
Gerente de Operaciones
Triunfo Seguros

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385

CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002 Mendoza, martes 4 de noviembre de 2025

Asegurado: LGH SRL

Dir. email: ELGRINGO273244@HOTMAIL.COM

Dominio del vehículo asegurado: AF854TF Vigencia: 23/12/2024 al 23/12/2025

Tipo: SEMIRREMOLQUES Marca: HERMANN Modelo: SBV3 E67

Año fabricación: 2023 Chasis: 8AHSBV3E0PA000095 Motor: -

Certificado/Póliza Nº: 465 / 3180635 / 0008053682

RC nacional según res. 22.187 y seguro obligatorio

Extensión internacional según cláusulas: (///)

Productor-filial: 7642 ZIELKE EMERSON GERARDO - TRIUNFO (MIS) POSADAS

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025.

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025; salvo falta de pago oportuno del premio o funcionamiento de una exclusión de cobertura. Recordamos que, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora CERO (0) del día siguiente a aquel en que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

01230#50 7#545955 0A622000 010746#5 00A03203 A4000000 0527#508 #5002963 000000T2 021#5201

Lic. Mónica Magni
Gerente de Operaciones
Triunfo Seguros

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385

CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002 Mendoza, martes 4 de noviembre de 2025

Asegurado: LGH SRL

Dir. email: ELGRINGO273244@HOTMAIL.COM

Dominio del vehículo asegurado: AF854TH Vigencia: 23/12/2024 al 23/12/2025

Tipo: PICK UP A Marca: TOYOTA HI-LUX Modelo: L21 28DC 4X2TDI SRX AT6

Año fabricación: 2023 Chasis: 8AJAA3DD8P1245177 Motor: 1GDG379684

Certificado/Póliza Nº: 465 / 3180635 / 0008053682

RC nacional según res. 22.187 y seguro obligatorio

Extensión internacional según cláusulas: (///)

Productor-filial: 7642 ZIELKE EMERSON GERARDO - TRIUNFO (MIS) POSADAS

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025.

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025; salvo falta de pago oportuno del premio o funcionamiento de una exclusión de cobertura. Recordamos que, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora CERO (0) del día siguiente a aquel en que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

01230#50 7#545955 0A622000 010746#5 00A03203 A4000000 0527#508 #5002963 000000T2 021#5201

Lic. Mónica Magni
Gerente de Operaciones
Triunfo Seguros

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385

CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002 Mendoza, martes 4 de noviembre de 2025

Asegurado: LGH SRL

Dir. email: ELGRINGO273244@HOTMAIL.COM

Dominio del vehículo asegurado: AF923MC Vigencia: 23/12/2024 al 23/12/2025

Tipo: CAMION MAS 5 TN Marca: VOLVO Modelo: FH 420 6X4 T

Año fabricación: 2023 Chasis: 9BVRG10C4PE927717 Motor: D138083332C5E

Certificado/Póliza Nº: 465 / 3180635 / 0008053682

RC nacional según res. 22.187 y seguro obligatorio

Extensión internacional según cláusulas: (///)

Productor-filial: 7642 ZIELKE EMERSON GERARDO - TRIUNFO (MIS) POSADAS

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025.

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025; salvo falta de pago oportuno del premio o funcionamiento de una exclusión de cobertura. Recordamos que, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora CERO (0) del día siguiente a aquel en que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

01230#50 7#545955 0A622000 010746#5 00A03203 A4000000 0527#508 #5002963 000000T2 021#5201

Lic. Mónica Magni
Gerente de Operaciones
Triunfo Seguros

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385

CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002 Mendoza, martes 4 de noviembre de 2025

Asegurado: LGH SRL

Dir. email: ELGRINGO273244@HOTMAIL.COM

Dominio del vehículo asegurado: AF975ZM Vigencia: 23/12/2024 al 23/12/2025

Tipo: CAMION MAS 5 TN Marca: SCANIA Modelo: R 450 A 6X4 AP-BI-TREN

Año fabricación: 2023 Chasis: 9BSR6X200P4039827 Motor: 8428635

Certificado/Póliza Nº: 465 / 3180635 / 0008053682

RC nacional según res. 22.187 y seguro obligatorio

Extensión internacional según cláusulas: (///)

Productor-filial: 7642 ZIELKE EMERSON GERARDO - TRIUNFO (MIS) POSADAS

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025.

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025; salvo falta de pago oportuno del premio o funcionamiento de una exclusión de cobertura. Recordamos que, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora CERO (0) del día siguiente a aquel en que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

01230#50 7#545955 0A622000 010746#5 00A03203 A4000000 0527#508 #5002963 000000T2 021#5201

Lic. Mónica Magni
Gerente de Operaciones
Triunfo Seguros

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385

CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002 Mendoza, martes 4 de noviembre de 2025

Asegurado: LGH SRL

Dir. email: ELGRINGO273244@HOTMAIL.COM

Dominio del vehículo asegurado: AG138UV Vigencia: 23/12/2024 al 23/12/2025

Tipo: SEMIRREMOLQUES Marca: HERMANN Modelo: SBV3 E67

Año fabricación: 2023 Chasis: 8EHSBV3E0PA000840 Motor: -

Certificado/Póliza Nº: 465 / 3180635 / 0008053682

RC nacional según res. 22.187 y seguro obligatorio

Extensión internacional según cláusulas: (///)

Productor-filial: 7642 ZIELKE EMERSON GERARDO - TRIUNFO (MIS) POSADAS

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025.

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025; salvo falta de pago oportuno del premio o funcionamiento de una exclusión de cobertura. Recordamos que, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora CERO (0) del día siguiente a aquel en que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

01230#50 7#545955 0A622000 010746#5 00A03203 A4000000 0527#508 #5002963 000000T2 021#5201

Lic. Mónica Magni
Gerente de Operaciones
Triunfo Seguros

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385

CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002 Mendoza, martes 4 de noviembre de 2025

Asegurado: LGH SRL

Dir. email: ELGRINGO273244@HOTMAIL.COM

Dominio del vehículo asegurado: AG138UX Vigencia: 23/12/2024 al 23/12/2025

Tipo: CAMION MAS 5 TN Marca: SCANIA Modelo: R 450 B 4X2

Año fabricación: 2023 Chasis: 9BSR6X200P1042686 Motor: 8431465

Certificado/Póliza Nº: 465 / 3180635 / 0008053682

RC nacional según res. 22.187 y seguro obligatorio

Extensión internacional según cláusulas: (///)

Productor-filial: 7642 ZIELKE EMERSON GERARDO - TRIUNFO (MIS) POSADAS

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025.

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025; salvo falta de pago oportuno del premio o funcionamiento de una exclusión de cobertura. Recordamos que, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora CERO (0) del día siguiente a aquel en que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

01230#50 7#545955 0A622000 010746#5 00A03203 A4000000 0527#508 #5002963 000000T2 021#5201

Lic. Mónica Magni
Gerente de Operaciones
Triunfo Seguros

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385

CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002 Mendoza, martes 4 de noviembre de 2025

Asegurado: LGH SRL

Dir. email: ELGRINGO273244@HOTMAIL.COM

Dominio del vehículo asegurado: AG506JH Vigencia: 23/12/2024 al 23/12/2025

Tipo: PICK UP A Marca: TOYOTA Modelo: HIACE 2.8 WAGON AT6 10 AS

Año fabricación: 2024 Chasis: JTFXBGAP9R8007225 Motor: 10GD9261477

Certificado/Póliza Nº: 465 / 3180635 / 0008053682

RC nacional según res. 22.187 y seguro obligatorio

Extensión internacional según cláusulas: (///)

Productor-filial: 7642 ZIELKE EMERSON GERARDO - TRIUNFO (MIS) POSADAS

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025.

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025; salvo falta de pago oportuno del premio o funcionamiento de una exclusión de cobertura. Recordamos que, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora CERO (0) del día siguiente a aquel en que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

01230#50 7#545955 0A622000 010746#5 00A03203 A4000000 0527#508 #5002963 000000T2 021#5201

Lic. Mónica Magni
Gerente de Operaciones
Triunfo Seguros

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385

CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002 Mendoza, martes 4 de noviembre de 2025

Asegurado: LGH SRL

Dir. email: ELGRINGO273244@HOTMAIL.COM

Dominio del vehículo asegurado: AG541OG Vigencia: 23/12/2024 al 23/12/2025

Tipo: CAMION MAS 5 TN Marca: SCANIA Modelo: R 450 A 6X4

Año fabricación: 2024 Chasis: 9BSR6X200R4055881 Motor: 8444598

Certificado/Póliza Nº: 465 / 3180635 / 0008053682

RC nacional según res. 22.187 y seguro obligatorio

Extensión internacional según cláusulas: (///)

Productor-filial: 7642 ZIELKE EMERSON GERARDO - TRIUNFO (MIS) POSADAS

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025.

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025; salvo falta de pago oportuno del premio o funcionamiento de una exclusión de cobertura. Recordamos que, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora CERO (0) del día siguiente a aquel en que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

01230#50 7#545955 0A622000 010746#5 00A03203 A4000000 0527#508 #5002963 000000T2 021#5201

Lic. Mónica Magni
Gerente de Operaciones
Triunfo Seguros

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385

CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002 Mendoza, martes 4 de noviembre de 2025

Asegurado: LGH SRL

Dir. email: ELGRINGO273244@HOTMAIL.COM

Dominio del vehículo asegurado: AG669LQ Vigencia: 23/12/2024 al 23/12/2025

Tipo: ACOPLADO/SEMIRR Marca: HERMANN Modelo: SEMI ACOPLADO 3 EJES

Año fabricación: 2024 Chasis: 8EHSBV3E0RA000362 Motor: -

Certificado/Póliza Nº: 465 / 3180635 / 0008053682

RC nacional según res. 22.187 y seguro obligatorio

Extensión internacional según cláusulas: (///)

Productor-filial: 7642 ZIELKE EMERSON GERARDO - TRIUNFO (MIS) POSADAS

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025.

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025; salvo falta de pago oportuno del premio o funcionamiento de una exclusión de cobertura. Recordamos que, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora CERO (0) del día siguiente a aquel en que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

01230#50 7#545955 0A622000 010746#5 00A03203 A4000000 0527#508 #5002963 000000T2 021#5201

Lic. Mónica Magni
Gerente de Operaciones
Triunfo Seguros

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385

CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002 Mendoza, martes 4 de noviembre de 2025

Asegurado: LGH SRL

Dir. email: ELGRINGO273244@HOTMAIL.COM

Dominio del vehículo asegurado: AG931IR Vigencia: 23/12/2024 al 23/12/2025

Tipo: CAMION MAS 5 TN Marca: SCANIA Modelo: R 450 A 6X4 AP-BI-TREN

Año fabricación: 2024 Chasis: 9BSR6X200S4079929 Motor: 8468143

Certificado/Póliza Nº: 465 / 3180635 / 0008053682

RC nacional según res. 22.187 y seguro obligatorio

Extensión internacional según cláusulas: (///)

Productor-filial: 7642 ZIELKE EMERSON GERARDO - TRIUNFO (MIS) POSADAS

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025.

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025; salvo falta de pago oportuno del premio o funcionamiento de una exclusión de cobertura. Recordamos que, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora CERO (0) del día siguiente a aquel en que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

01230#50 7#545955 0A622000 010746#5 00A03203 A4000000 0527#508 #5002963 000000T2 021#5201

Lic. Mónica Magni
Gerente de Operaciones
Triunfo Seguros

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385

CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002 Mendoza, martes 4 de noviembre de 2025

Asegurado: LGH SRL

Dir. email: ELGRINGO273244@HOTMAIL.COM

Dominio del vehículo asegurado: AG962IU Vigencia: 23/12/2024 al 23/12/2025

Tipo: ACOPLADO/SEMIRR Marca: HERMANN Modelo: SEMI ACOPLADO 3 EJES

Año fabricación: 2024 Chasis: 8EHSBV3EORA001114 Motor: -

Certificado/Póliza Nº: 465 / 3180635 / 0008053682

RC nacional según res. 22.187 y seguro obligatorio

Extensión internacional según cláusulas: (///)

Productor-filial: 7642 ZIELKE EMERSON GERARDO - TRIUNFO (MIS) POSADAS

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025.

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025; salvo falta de pago oportuno del premio o funcionamiento de una exclusión de cobertura. Recordamos que, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora CERO (0) del día siguiente a aquel en que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

01230#50 7#545955 0A622000 010746#5 00A03203 A4000000 0527#508 #5002963 000000T2 021#5201

Lic. Mónica Magni
Gerente de Operaciones
Triunfo Seguros

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385

CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002 Mendoza, martes 4 de noviembre de 2025

Asegurado: LGH SRL

Dir. email: ELGRINGO273244@HOTMAIL.COM

Dominio del vehículo asegurado: AH137XQ Vigencia: 23/12/2024 al 23/12/2025

Tipo: CAMION MAS 5 TN Marca: SCANIA Modelo: R 450 A 6X2 AP-BI-TREN

Año fabricación: 2025 Chasis: 9BSR6X200S4087715 Motor: 8476004

Certificado/Póliza Nº: 465 / 3180635 / 0008053682

RC nacional según res. 22.187 y seguro obligatorio

Extensión internacional según cláusulas: (///)

Productor-filial: 7642 ZIELKE EMERSON GERARDO - TRIUNFO (MIS) POSADAS

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025.

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025; salvo falta de pago oportuno del premio o funcionamiento de una exclusión de cobertura. Recordamos que, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora CERO (0) del día siguiente a aquel en que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

01230#50 7#545955 0A622000 010746#5 00A03203 A4000000 0527#508 #5002963 000000T2 021#5201

Lic. Mónica Magni
Gerente de Operaciones
Triunfo Seguros

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385

CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002 Mendoza, martes 4 de noviembre de 2025

Asegurado: LGH SRL

Dir. email: ELGRINGO273244@HOTMAIL.COM

Dominio del vehículo asegurado: AH219NB Vigencia: 23/12/2024 al 23/12/2025

Tipo: ACOPLADO/SEMIRR Marca: METALURG.ALEM Modelo: CG 14.5 SEMIRREMOL

Año fabricación: 2025 Chasis: 8A9S6K539SA03001 Motor: -

Certificado/Póliza Nº: 465 / 3180635 / 0008053682

RC nacional según res. 22.187 y seguro obligatorio

Extensión internacional según cláusulas: (///)

Productor-filial: 7642 ZIELKE EMERSON GERARDO - TRIUNFO (MIS) POSADAS

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025.

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025; salvo falta de pago oportuno del premio o funcionamiento de una exclusión de cobertura. Recordamos que, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora CERO (0) del día siguiente a aquel en que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

01230#50 7#545955 0A622000 010746#5 00A03203 A4000000 0527#508 #5002963 000000T2 021#5201

Lic. Mónica Magni
Gerente de Operaciones
Triunfo Seguros

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385

CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002 Mendoza, martes 4 de noviembre de 2025

Asegurado: LGH SRL

Dir. email: ELGRINGO273244@HOTMAIL.COM

Dominio del vehículo asegurado: AH259VI Vigencia: 23/12/2024 al 23/12/2025

Tipo: PICK UP A Marca: TOYOTA Modelo: HILUX2.4 CS 4X2 L/20TDI DX

Año fabricación: 2025 Chasis: 8AJCBJDB7S5744719 Motor: 2GDG573007

Certificado/Póliza Nº: 465 / 3180635 / 0008053682

RC nacional según res. 22.187 y seguro obligatorio

Extensión internacional según cláusulas: (///)

Productor-filial: 7642 ZIELKE EMERSON GERARDO - TRIUNFO (MIS) POSADAS

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025.

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025; salvo falta de pago oportuno del premio o funcionamiento de una exclusión de cobertura. Recordamos que, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora CERO (0) del día siguiente a aquel en que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

01230#50 7#545955 0A622000 010746#5 00A03203 A4000000 0527#508 #5002963 000000T2 021#5201

Lic. Mónica Magni
Gerente de Operaciones
Triunfo Seguros

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385

CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002 Mendoza, martes 4 de noviembre de 2025

Asegurado: LGH SRL

Dir. email: ELGRINGO273244@HOTMAIL.COM

Dominio del vehículo asegurado: AH283EY Vigencia: 23/12/2024 al 23/12/2025

Tipo: SEMIRREMOLQUES Marca: HERMANN Modelo: SBV3 E67

Año fabricación: 2025 Chasis: 8EHSBV3E0PA001000 Motor: -

Certificado/Póliza Nº: 465 / 3180635 / 0008053682

RC nacional según res. 22.187 y seguro obligatorio

Extensión internacional según cláusulas: (///)

Productor-filial: 7642 ZIELKE EMERSON GERARDO - TRIUNFO (MIS) POSADAS

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025.

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025; salvo falta de pago oportuno del premio o funcionamiento de una exclusión de cobertura. Recordamos que, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora CERO (0) del día siguiente a aquel en que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

01230#50 7#545955 0A622000 010746#5 00A03203 A4000000 0527#508 #5002963 000000T2 021#5201

Lic. Mónica Magni
Gerente de Operaciones
Triunfo Seguros

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385

CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002 Mendoza, martes 4 de noviembre de 2025

Asegurado: LGH SRL

Dir. email: ELGRINGO273244@HOTMAIL.COM

Dominio del vehículo asegurado: AH411OG Vigencia: 23/12/2024 al 23/12/2025

Tipo: ACOPLADO/SEMIRR Marca: METALURG.ALEM Modelo: 33-S3E SEMIRREMOL

Año fabricación: 2025 Chasis: 8A9S6K534SA030004 Motor: -

Certificado/Póliza Nº: 465 / 3180635 / 0008053682

RC nacional según res. 22.187 y seguro obligatorio

Extensión internacional según cláusulas: (///)

Productor-filial: 7642 ZIELKE EMERSON GERARDO - TRIUNFO (MIS) POSADAS

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025.

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025; salvo falta de pago oportuno del premio o funcionamiento de una exclusión de cobertura. Recordamos que, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora CERO (0) del día siguiente a aquel en que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

01230#50 7#545955 0A622000 010746#5 00A03203 A4000000 0527#508 #5002963 000000T2 021#5201

Lic. Mónica Magni
Gerente de Operaciones
Triunfo Seguros

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385

CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002 Mendoza, martes 4 de noviembre de 2025

Asegurado: LGH SRL

Dir. email: ELGRINGO273244@HOTMAIL.COM

Dominio del vehículo asegurado: AH411OH Vigencia: 23/12/2024 al 23/12/2025

Tipo: CAMION MAS 5 TN Marca: VOLVO Modelo: FH 500 6X2 T

Año fabricación: 2025 Chasis: 9BVRG30C4TE622228 Motor: D138128890C5E

Certificado/Póliza Nº: 465 / 3180635 / 0008053682

RC nacional según res. 22.187 y seguro obligatorio

Extensión internacional según cláusulas: (///)

Productor-filial: 7642 ZIELKE EMERSON GERARDO - TRIUNFO (MIS) POSADAS

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025.

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025; salvo falta de pago oportuno del premio o funcionamiento de una exclusión de cobertura. Recordamos que, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora CERO (0) del día siguiente a aquel en que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

01230#50 7#545955 0A622000 010746#5 00A03203 A4000000 0527#508 #5002963 000000T2 021#5201

Lic. Mónica Magni
Gerente de Operaciones
Triunfo Seguros

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385

CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002 Mendoza, martes 4 de noviembre de 2025

Asegurado: LGH SRL

Dir. email: ELGRINGO273244@HOTMAIL.COM

Dominio del vehículo asegurado: AH411OI Vigencia: 23/12/2024 al 23/12/2025

Tipo: ACOPLADO/SEMIRR Marca: METALURG.ALEM Modelo: 33-S3E SEMIRREMOL

Año fabricación: 2025 Chasis: 8A9S6K532SA030003 Motor: -

Certificado/Póliza Nº: 465 / 3180635 / 0008053682

RC nacional según res. 22.187 y seguro obligatorio

Extensión internacional según cláusulas: (///)

Productor-filial: 7642 ZIELKE EMERSON GERARDO - TRIUNFO (MIS) POSADAS

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025.

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025; salvo falta de pago oportuno del premio o funcionamiento de una exclusión de cobertura. Recordamos que, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora CERO (0) del día siguiente a aquel en que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

01230#50 7#545955 0A622000 010746#5 00A03203 A4000000 0527#508 #5002963 000000T2 021#5201

Lic. Mónica Magni
Gerente de Operaciones
Triunfo Seguros

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385

CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002 Mendoza, martes 4 de noviembre de 2025

Asegurado: LGH SRL

Dir. email: ELGRINGO273244@HOTMAIL.COM

Dominio del vehículo asegurado: AH572BN Vigencia: 23/12/2024 al 23/12/2025

Tipo: CAMION MAS 5 TN Marca: SCANIA Modelo: R 620 A 6X4 AP-BI-TREN

Año fabricación: 2025 Chasis: 9BSR6X200T4101229 Motor: 1221606

Certificado/Póliza Nº: 465 / 3180635 / 0008053682

RC nacional según res. 22.187 y seguro obligatorio

Extensión internacional según cláusulas: (///)

Productor-filial: 7642 ZIELKE EMERSON GERARDO - TRIUNFO (MIS) POSADAS

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025.

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025; salvo falta de pago oportuno del premio o funcionamiento de una exclusión de cobertura. Recordamos que, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora CERO (0) del día siguiente a aquel en que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

01230#50 7#545955 0A622000 010746#5 00A03203 A4000000 0527#508 #5002963 000000T2 021#5201

Lic. Mónica Magni
Gerente de Operaciones
Triunfo Seguros

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385

CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002 Mendoza, martes 4 de noviembre de 2025

Asegurado: LGH SRL

Dir. email: ELGRINGO273244@HOTMAIL.COM

Dominio del vehículo asegurado: AH945IT Vigencia: 23/12/2024 al 23/12/2025

Tipo: CAMION MAS 5 TN Marca: VOLVO Modelo: FH 500 6X2 T

Año fabricación: 2025 Chasis: 9BVRG30CXTE628490 Motor: D138135353C5E

Certificado/Póliza Nº: 465 / 3180635 / 0008053682

RC nacional según res. 22.187 y seguro obligatorio

Extensión internacional según cláusulas: (///)

Productor-filial: 7642 ZIELKE EMERSON GERARDO - TRIUNFO (MIS) POSADAS

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025.

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025; salvo falta de pago oportuno del premio o funcionamiento de una exclusión de cobertura. Recordamos que, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora CERO (0) del día siguiente a aquel en que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

01230#50 7#545955 0A622000 010746#5 00A03203 A4000000 0527#508 #5002963 000000T2 021#5201

Lic. Mónica Magni
Gerente de Operaciones
Triunfo Seguros

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385

CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002 Mendoza, martes 4 de noviembre de 2025

Asegurado: LGH SRL

Dir. email: ELGRINGO273244@HOTMAIL.COM

Dominio del vehículo asegurado: AH945IU Vigencia: 23/12/2024 al 23/12/2025

Tipo: ACOPLADO/SEMIRR Marca: METALURG.ALEM Modelo: 33-S3E SEMIRREMOL

Año fabricación: 2025 Chasis: 8A9S1J532SA03009 Motor: -

Certificado/Póliza Nº: 465 / 3180635 / 0008053682

RC nacional según res. 22.187 y seguro obligatorio

Extensión internacional según cláusulas: (///)

Productor-filial: 7642 ZIELKE EMERSON GERARDO - TRIUNFO (MIS) POSADAS

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025.

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025; salvo falta de pago oportuno del premio o funcionamiento de una exclusión de cobertura. Recordamos que, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora CERO (0) del día siguiente a aquel en que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

01230#50 7#545955 0A622000 010746#5 00A03203 A4000000 0527#508 #5002963 000000T2 021#5201

Lic. Mónica Magni
Gerente de Operaciones
Triunfo Seguros

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385

CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002 Mendoza, martes 4 de noviembre de 2025

Asegurado: LGH SRL

Dir. email: ELGRINGO273244@HOTMAIL.COM

Dominio del vehículo asegurado: CVH536 Vigencia: 23/12/2024 al 23/12/2025

Tipo: PICK UP A Marca: TOYOTA Modelo: HI-LUX 4X2 CS DLX

Año fabricación: 1999 Chasis: 8AJ31LN86X9504569 Motor: 3L4648305

Certificado/Póliza Nº: 465 / 3180635 / 0008053682

RC nacional según res. 22.187 y seguro obligatorio

Extensión internacional según cláusulas: (///)

Productor-filial: 7642 ZIELKE EMERSON GERARDO - TRIUNFO (MIS) POSADAS

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025.

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

El presente certificado otorga cobertura hasta 23/12/2025; salvo falta de pago oportuno del premio o funcionamiento de una exclusión de cobertura. Recordamos que, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora CERO (0) del día siguiente a aquel en que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

01230#50 7#545955 0A622000 010746#5 00A03203 A4000000 0527#508 #5002963 000000T2 021#5201

Lic. Mónica Magni
Gerente de Operaciones
Triunfo Seguros

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385